



**ACTA DE LA SESIÓN No. 019 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 30 DE AGOSTO DE 2019**

Siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del viernes 30 de agosto del año dos mil diecinueve, se instala la sesión extraordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Dr. Marco Collaguazo		✓
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Sr. Hugo Dávila ¹	✓	
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12. Dr. Mario Granda	✓	
13. Dr. Santiago Guarderas	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma		✓
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina		✓
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval		✓
21. Dra. Brith Vaca		✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde

Administradora General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

¹ Se adjunta como Anexo del Acta, la principalización del concejal Hugo Dávila.

Abg. Carlos Alomoto Rosales

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días a todos, al público presente un saludo cordial, de igual manera a todos quienes ya comienzan a seguir a través de la transmisión de Facebook Live y las redes sociales y esta transmisión online. A los señores Concejales bienvenidos, un saludo cordial.

Señor Secretario por favor sírvase constatar el quórum reglamentario para instalar la sesión.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Buenos días señor Alcalde, buenos días a los miembros de Concejo Metropolitano de Quito, lo propio para la ciudadanía que se encuentra presente en la sala de sesiones.

Señor Alcalde, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos contamos con la presencia de trece concejales y concejalas del Distrito Metropolitano de Quito, y con su presencia catorce miembros del Concejo, con lo cual contamos con el quórum legal para instalar la sesión de Concejo No. 019 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, por favor de lectura al orden del día.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde, el orden del día para la presente convocatoria es el siguiente

- I. *Himno a Quito*
- II. *Primer debate del proyecto de "Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2019" (IC-O-CPF-2019- 002).*

Ese es el orden del día; y, señor Alcalde me permito informar que ha sido principalizado el concejal Hugo Dávila Huertas, concejal alterno de la concejala Andrea Hidalgo, esta es su primera sesión en el Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor si puede pasar el señor concejal para la respectiva posesión.

Señor concejal Hugo Dávila, ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes y sobre todo defender a nuestra querida ciudad de Quito?



Concejal Sr. Hugo Dávila: Sí, lo juro.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si así lo hace que la ciudad os premie, caso contrario ella os demande; queda legalmente posesionado. Felicitaciones.

El primer punto del orden del día.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde, primer punto:

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Sr. Bernardo Abad, Sra. Gissela Chalá, Dr. Marco Collaguazo, Mgs. Luz Elena Coloma, Mgs. Analía Ledesma, Luis Reina; y, Dra. Brith Vaca, a las 10h36 (20 concejales).

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario sírvase dar lectura al segundo punto del orden del día.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde segundo punto:

II. Primer debate del Proyecto de "Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2019" (IC-O-CPF-2019- 002).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Ingresas a la sala de sesiones la concejala Mónica Sandoval, a las 10h40 (21 concejales).

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Muchas gracias Alcalde, compañeros concejales. Como Presidente de la Comisión de Presupuesto debo informar a este cuerpo colegiado que, luego de haber pasado un proceso interesante en la Comisión de Presupuesto, hemos ya llegado a este día con el informe respectivo que contiene el presupuesto 2019.

Debo decir que en la Comisión como lo mencioné en la sesión pasada, en este presupuesto hemos desagregado de manera importante cada uno de los rubros, dividido hasta por cada una de las dependencias; principalmente en gestión administrativa, en

remuneración de personal, en gestión y operación; y, en inversión principalmente. De suerte que cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado, este Concejo Metropolitano, podamos entender hacia dónde se están dirigiendo cada uno de los recursos, principalmente los que se están reformando respecto del presupuesto prorrogado 2018 que ve venía funcionando.

Justamente para poder identificar en cada uno de los puntos, ¿Qué incrementos?, ¿qué obras?, ¿qué conceptos? Son los que evidentemente se estarían adicionando con lo que estaba inicialmente programado. Esto nos va a servir a cada uno de los concejales para poder tener un criterio y poder opinar en este Concejo Metropolitano respecto de ese contenido, su criterio.

Hemos sido muy respetuosos, no hemos reformado en absoluto el presupuesto presentado por la Administración General, por sus dependencias, por planificación; no hemos hecho ningún cambio dentro de la Comisión respecto del contenido de las partidas, de hacia donde se está dirigiendo los recursos; eso lo vamos a hacer luego de acabada esta sesión con la oportunidad que evidentemente, con el criterio de cada uno de los concejales, con lo que podamos ir aportando y los cambios que cada uno de ustedes aquí lo vayan requiriendo para perfeccionar dicho instrumento.

Para llegar a este punto también se ha verificado por su puesto, ahora sí que, ya se ha dado cumplimiento el día 23 de agosto a la convocatoria a la Asamblea de Quito, de la cual este Concejo Metropolitano también me ha honrado en delegarme para ser partícipe de dicha Asamblea; vamos a incluir también en el segundo debate también a colación los argumentos y solicitudes hechas por los distintos grupos ciudadanos en este proceso de participación ciudadana respecto de dicho presupuesto.

Y bueno, una vez que se ha cumplido con dicha prorrogativa de la ley que manda el COOTAD, nosotros conocimos específicamente el 26 de agosto el documento que se nos remitió la Secretaria de este Concejo Metropolitano, desde ahí corre efectivamente nuestros plazos como cuerpo colegiado para dar conocimiento a este proyecto de Ordenanza.

Con este antecedente y reservándome luego de la exposición que voy a solicitar, reservándome el uso de la palabra para poder dar también mi opinión respecto del contenido de este proyecto, porque creo que todos los concejales tenemos que aportar con nuestras ideas, criterios, críticas, respecto del contenido de este proyecto de presupuesto para que en el segundo debate lo podamos ya llevar debidamente pulido.

Entonces, me reservo el derecho luego de la intervención de la Administración General o su delegado, no sé quién vaya a hacer la exposición respectiva, que con su anuencia señor Alcalde solicitaría que nos hagan para el conocimiento de todo el Concejo Metropolitano en pleno.



Hasta ahí mi intervención señor Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias la intervención del señor concejal Eduardo Del Pozo; vamos a pedir a la persona delegada de la Administración General para que presente el proyecto del presupuesto.

Solamente pedir a los señores concejales de esta sala que, en realidad es una año de transición, un año de plazos, un año de tiempos, un año en donde hay que ir analizando en estos primeros cien días el tema presupuestario; entiendo que esto fue diseñado ya en la anterior administración y que hoy nosotros estamos buscando la manera que pueda funcionar, y desde luego, el Concejo tiene toda la potestad de analizar los presupuestos, de poder observar, de opinar; y nosotros estamos totalmente dispuestos a escuchar y a poder aplicar las observaciones que hagan las señoras concejalas, los señores concejales; eso va a ser enriquecedor.

Este año es un poquito complicado, este año de transición, ya con los tiempos y con la planificación esperamos tener mayor celeridad para, Dios mediante, el próximo año.

Tiene la palabra la señora Directora Financiera, la señora Catalina Sánchez.

Ing. Catalina Sánchez, Directora Metropolitana Financiera: Señores concejales buenos días, señor Alcalde. Vamos a hacer la presentación de la proforma presupuestaria del año 2019, la cual ha sido elaborada con la Secretaría de Planificación y por la Administración General a través de la Dirección Metropolitana Financiera.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ALCABALAS 11.02.06		CÁLCULO BASADO EN LA LEY	
Ejecutado 2012	18.808.891,00	DIFERENCIA 2018-2016 *	2.784.910,02
Ejecutado 2013	21.569.062,69	DIFERENCIA 2017-2016 *	1.763.086,77
Ejecutado 2014	25.831.942,98	DIFERENCIA 2018-2017	2.742.401,46
Ejecutado 2015	28.360.840,64	VALOR PROMEDIO *	801.665,11
Ejecutado 2016	23.575.930,62	EFFECTIVO 2018	24.555.245,31
Ejecutado 2017	21.812.843,85	ESTIMACIÓN PROFORMA 2019	23.953.380,20
Ejecutado 2018	24.555.245,31	Proyección 2019 al presupuesto	23.000.000,00
Recaudatio 2018	24.566.246,31		

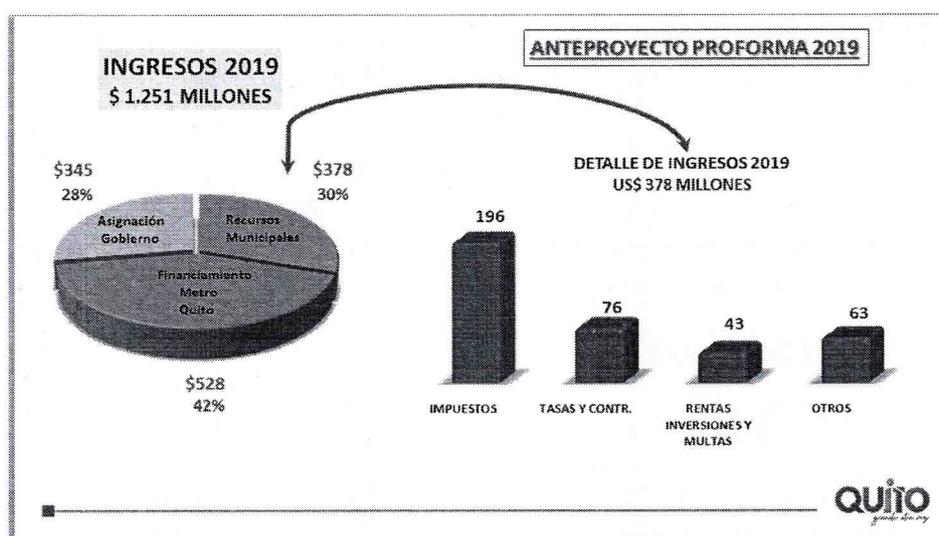
11.02.06 DE ALCABALAS
Ingresos por el impuesto que grava los actos y contratos en el ámbito de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, incluye adicionales

BASE LEGAL PARA EL CÁLCULO - COOTAD:
Art. 236.- Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año.

@ConcejoQuito
QUITO

Para el cálculo de los ingresos de la proforma presupuestaria se ha aplicado el artículo 236 de COOTAD, en el que indica que la base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudaciones de los últimos tres años, más la recaudación efectiva del año anterior. Pongo un ejemplo, hemos puesto el de las alcabalas, cuya ejecución en el año 2018 ascendió a \$24'555.245,00, al aplicar el artículo 236 tenemos las diferencias entre los años 2016 y 2015, 2017-2016, 2018- 2017, que nos da un valor promedio de \$601.865,00, más lo efectivamente calculado, el valor promedio es en negativo, más lo efectivamente calculado en 2018 nos da \$24'555.245,00, que es una estimación para la proforma del año 2019 de \$23'953.380,00. En la proyección de año 2019, el presupuesto se encuentra en \$23'000.000,00.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



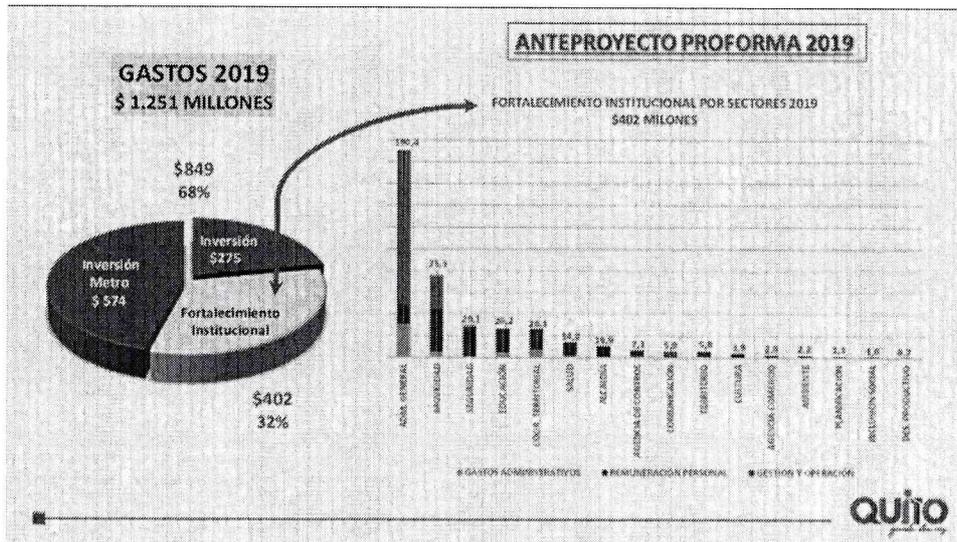
Los ingresos del Municipio están conformados por la asignación de gobierno que asciende a \$345'000.000,00; recursos municipales \$378'000.000,00; y, el financiamiento del Metro de Quito \$528'000.000,00.

Dentro de los recursos municipales; está conformado por: impuestos, tasas y contribuciones, rentas, inversiones, multas, y otros. Dentro de impuestos entre algunos está: la utilidad del pago de predios, el impuesto predial, las alcabalas, activos totales, patentes. Dentro de tasas y contribuciones tenemos: el acceso a lugares públicos, ocupación de lugares públicos, aprobación de planos, certificado de gravámenes, declaratoria de propiedad horizontal, licenciamientos de construcciones, entre otros. Dentro de rentas, inversiones y multas tenemos todo lo que es: multas e intereses por incumplimiento de los tributos del Municipio, infracciones de tránsito, infracciones a Ordenanzas Municipales, entre otros. Y dentro del rubro "de otros" tenemos: lo que es ejecución de garantías, la devolución del IVA; y, lo que es la cuenta por cobrar por cartera



vencida, que en este año hemos puesto \$45'700.000,00. Dentro de los financiamientos del Metro se encuentra todo lo que es el presupuesto del Estado, que son \$2'660.000,00, la devolución del IVA por el Metro de Quito es \$53'264.000,00; tenemos los préstamos de los multilaterales \$279'000.000,00; y, los anticipos por devengar tanto de bienes como de construcciones que asciende más o menos a \$90'000.000,00.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

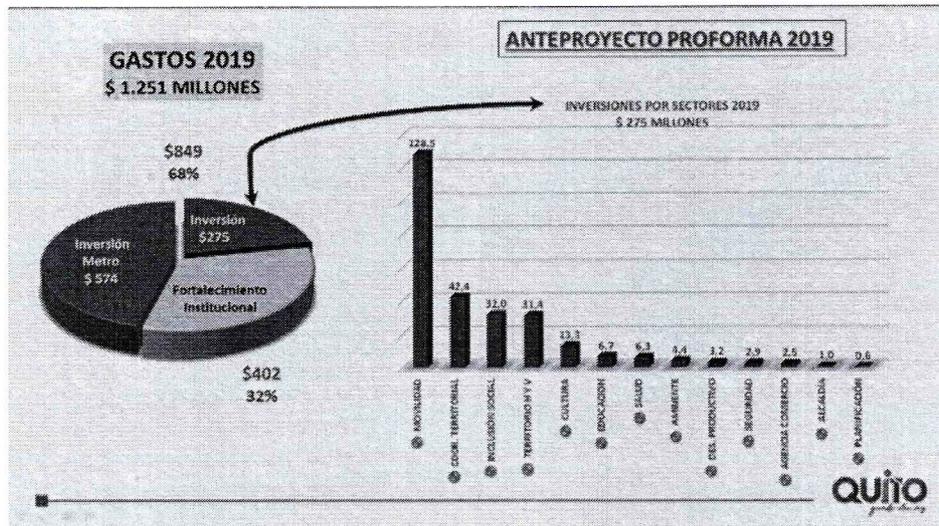


Los gastos del Municipio se dividen en gastos de inversión y fortalecimiento institucional. Dentro de fortalecimiento institucional tenemos \$402'000.000,00; y, dentro de inversión \$574'000.000,00, de los cuales la inversión del Metro de Quito es \$574'000.000,00 y la inversión del Municipio para proyectos es de \$275'000.000,00.

Como pueden observar el rubro más alto se encuentra en la Administración General, debido a que ahí se encuentra todo lo que es el pago de la deuda, que en este año es de \$96'000.000,00; todo lo que es expropiaciones y sentencias judiciales

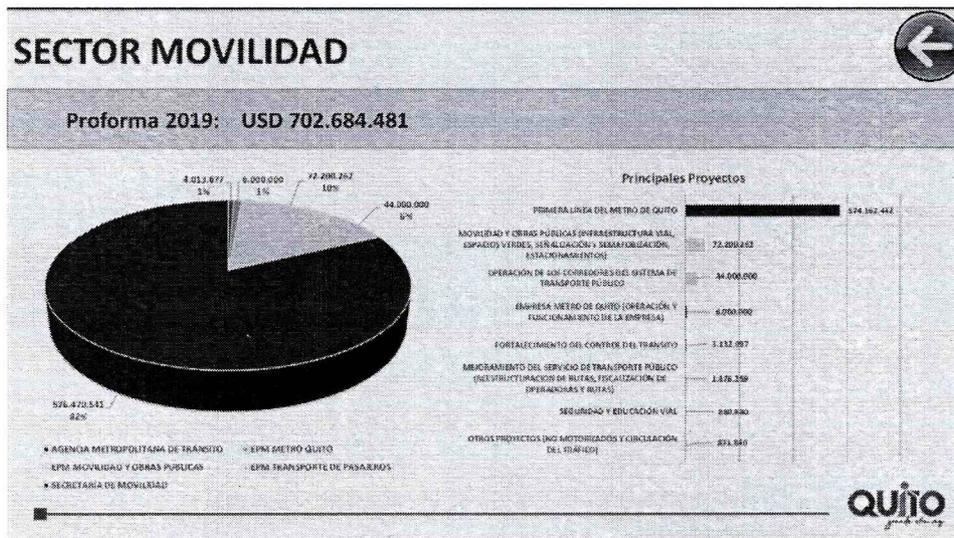
En el Metro de Quito se encuentran: las vías, el transporte, el material rodante, expropiaciones, y también la ejecución de ciertas consultorías que están pendientes del Metro de acuerdo a los créditos que se han dado y que están comprometidos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Dentro del proyecto de inversión tenemos \$275'000.000,00, dentro de esos está dividido en todos los sectores que forman parte del Municipio. Hemos citado a todos los Secretarios y Gerentes de todos los diferentes entes del Municipio, para que, si es que ustedes necesitan alguna explicación específica de algún proyecto, ellos puedan ahondar y estar claros en cualquier proyecto y la técnica que se va a utilizar

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

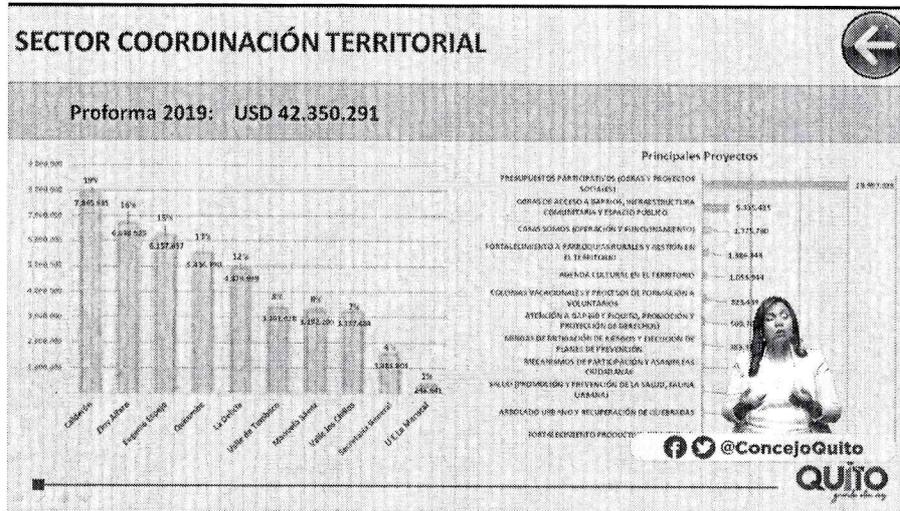


Dentro de movilidad. Tenemos una proforma de \$702'684.481,00, los cuales están divididos en la primera línea del Metro, que es \$574'000.000,00 en movilidad y obras públicas de infraestructura vial: espacios verdes, operación de corredores del sistema de transporte público, la operación de la Empresa Metro de Quito, el fortalecimiento del



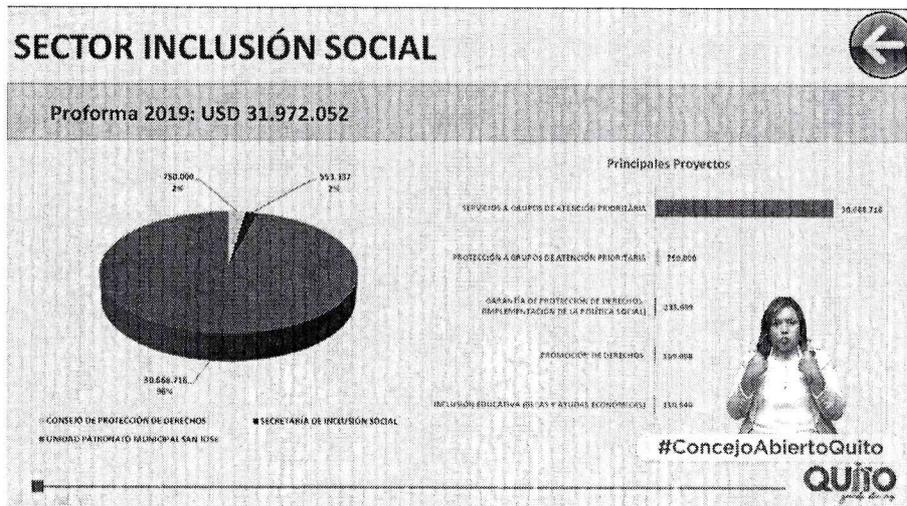
control de tránsito, la restructuración de rutas, fiscalización de operadores y rutas, la seguridad, educación vial y otros proyectos no motorizados de circulación del tráfico.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



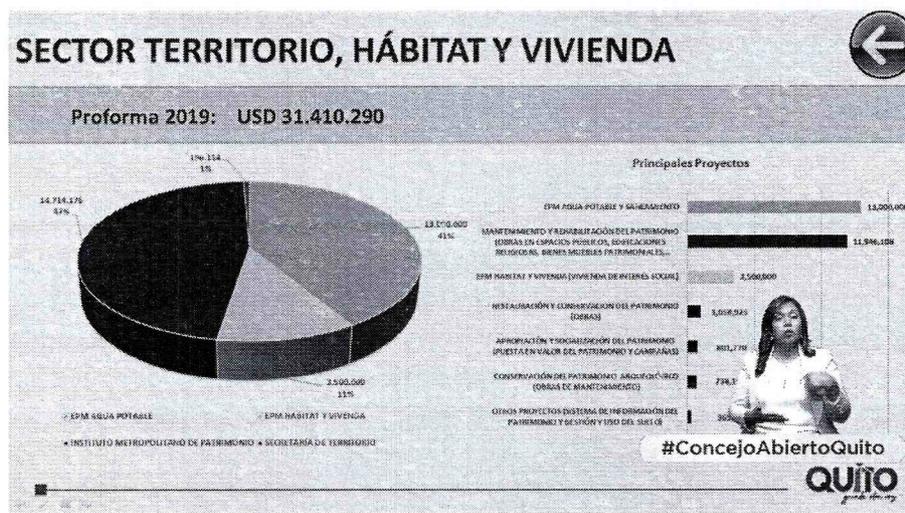
Dentro del sector de Coordinación Territorial al cual pertenecen todas las Zonales, está el presupuesto participativo para obras y proyectos sociales; las obras de acceso de barrios e infraestructura; Casa Somos; el fortalecimiento de parroquias rurales; agenda cultural en el territorio; colonias vacacionales; atención a 60 y piquito; promoción y protección de derechos; mingas de mitigación de riesgos; mecanismos de participación, promoción y prevención de la salud; arbolado urbano y recuperación de quebradas; fortalecimiento productivo territorial.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Dentro del sector Inclusión Social. Se encuentra una proforma presupuestaria para el 2019 de \$31'972.052,00; dentro de Inclusión Social se encuentra el Consejo de Protección de Derechos, la Unidad Patronato Municipal San José; y, la Secretaría de Inclusión Social. Dentro de sus principales proyectos están los servicios a grupos de atención prioritaria, la protección a grupos de atención prioritaria, la garantía de protección de derechos que es la implementación de política social, la promoción de derechos y la inclusión de becas y ayuda económica en lo que es inclusión educativa.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Dentro del sector Territorio, Hábitat y Vivienda; se encuentra la Empresa de Agua Potable, el Instituto Metropolitano de Patrimonio, la Empresa Hábitat y Vivienda; y, Secretaría de Territorio. La proforma para el 2019 es de \$31'410.290,00 y dentro de sus principales proyectos está: el agua potable y saneamiento, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio, obras en espacios públicos, la vivienda de interés social, las obras de restauración y conservación del patrimonio, la puesta al valor patrimonial, campañas de apropiación y socialización del patrimonio, conservación del patrimonio arqueológico, obras de mantenimiento y otros proyectos, como son los sistemas de información del patrimonio y gestión de uso del suelo.

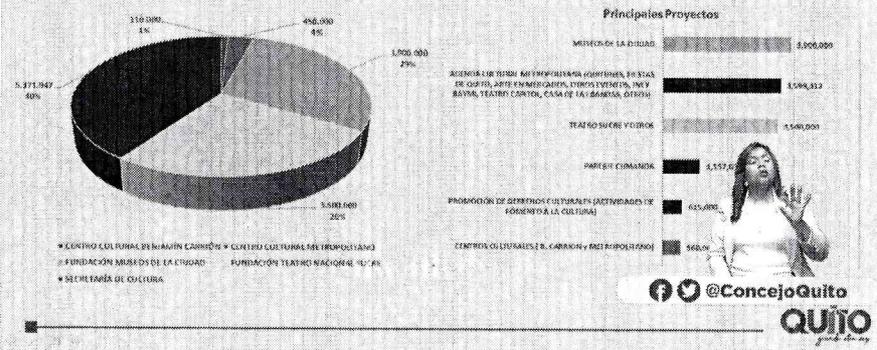
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



SECTOR CULTURA



Proforma 2019: USD 13.331.947



Dentro del sector Cultura tenemos para proforma del 2019 \$13'331.947,00. Al sector cultura pertenecen: Centro Cultural Benjamín Carrión, Fundación Museos de la Ciudad, Secretaría de Cultura, Centro Cultural Metropolitano, Fundación Teatro Nacional Sucre.

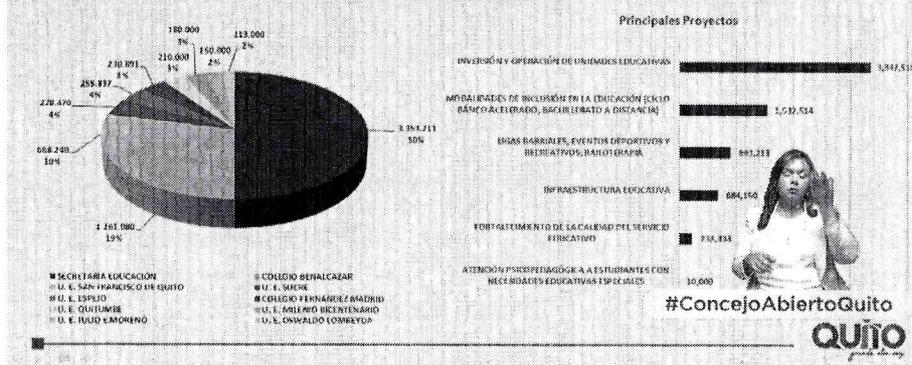
Sus principales proyectos son: mantenimiento de los museos de la ciudad, la agenda cultural metropolitana como son Quitunes, Fiestas de Quito, arte en mercados, el Inti Raymi, Teatro Capitol y Casa de las Bandas, el Teatro Sucre, el Parque Cumandá, la promoción de derechos culturales, como son, actividades del fomento de la cultura y también los centros culturales Benjamín Carrión y Metropolitano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

SECTOR EDUCACIÓN



Proforma 2019: USD 6.700.729

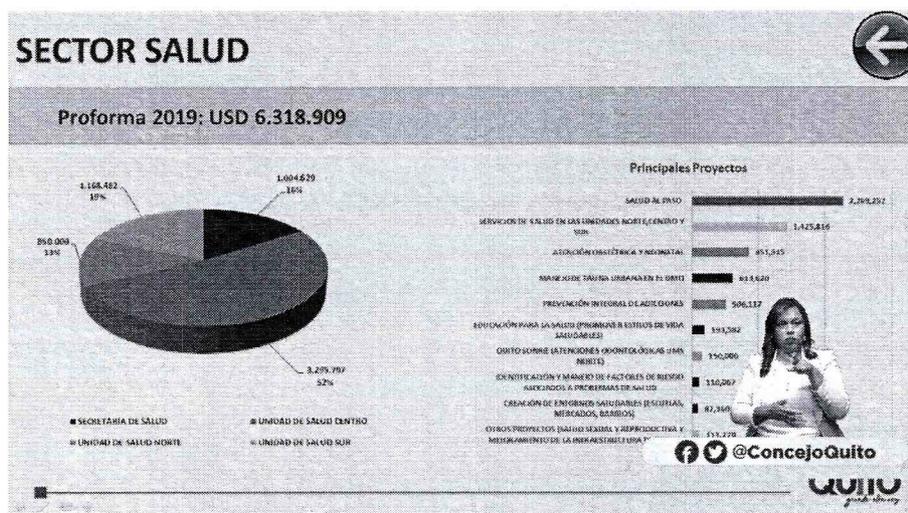


Dentro del sector de Educación tenemos una proforma para el 2019 de \$6'700.729,00. A este sector pertenecen la Secretaría de Educación, la Unidad Educativa San Francisco de Quito, la Unidad Educativa Espejo, la Unidad Educativa Quitumbe, la Unidad Educativa

Sucre, la Unidad Educativa Julio Moreno, La Unidad Educativa Benalcázar, el Colegio Fernández Madrid, la Unidad Educativa Milenio Bicentenario y la Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda.

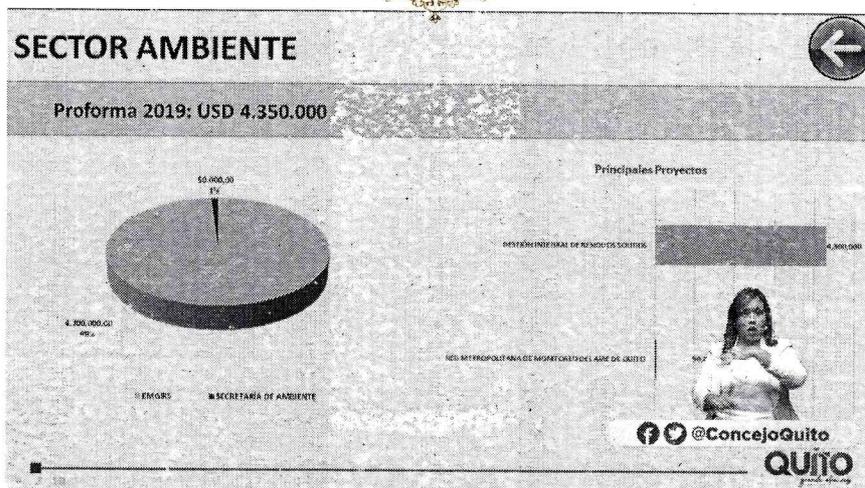
Dentro de sus principales proyectos tenemos la inversión y operación de las Unidades Educativas, la modalidad de inclusión de la educación ciclo básico acelerado y el bachillerato a distancia, las ligas barriales, eventos deportivos y recreativos, bailoterapia, la infraestructura educativa, fortalecimiento de la calidad del servicio educativo, la atención psicopedagógica a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



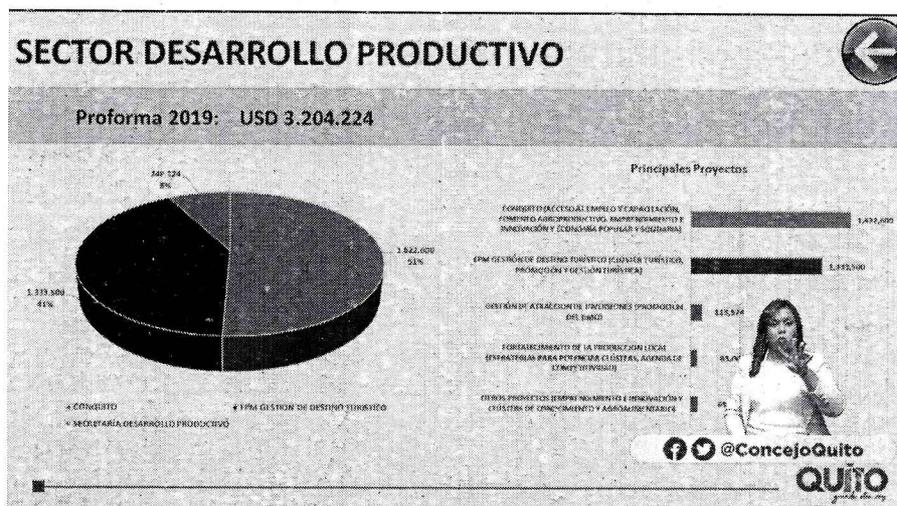
Dentro del sector Salud la proforma para el 2019 es de \$6'318.909,00. A este sector pertenecen la Secretaría de Salud, la Unidad de Salud Norte, la Unidad de Salud Centro y la Unidad de Salud Sur. En sus principales proyectos están: Salud al Paso, servicios de salud en las unidades norte, centro y sur, atención obstétrica y neonatal, manejo de fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito, prevención integral de adicciones, educación para la salud, promover estilos de vida saludables, Quito Sonríe, identificación y manejo de factores de riesgo asociados a problemas de salud, la creación de entornos saludables, escuelas, mercados, barrios, salud sexual y reproductiva; y, mejoramiento de la infraestructura de la salud.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Dentro del sector Ambiente está EMGIRS y la Secretaría de Ambiente. Su proforma para el año 2019 es \$4'350.000,00. Sus principales proyectos son la gestión integral de residuos sólidos y la red metropolitana de monitoreo del aire de Quito.

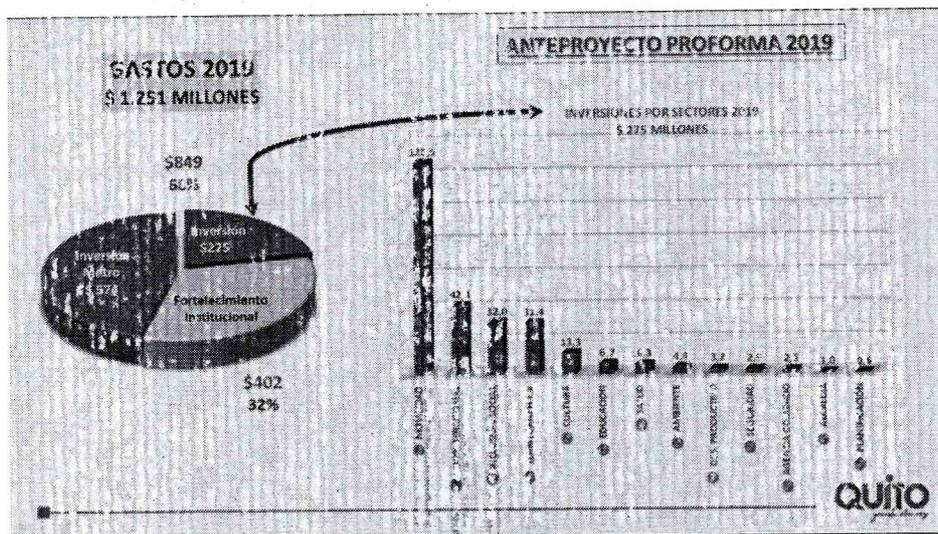
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Dentro del sector de Desarrollo Productivo con una proforma de \$3'204.224,00, está formado por CONQUITO, Secretaría de Desarrollo Productivo y la Empresa de Gestión de Destino Turístico. Sus principales proyectos son: el acceso al empleo y capacitación, fomento agro productivo, emprendimiento, innovación y economía popular; toda la parte turística, la promoción y gestión turística, la gestión de atracción de promoción para el DMQ; y el fortalecimiento de la producción local, estrategias para potenciar la agenda de competitividad.

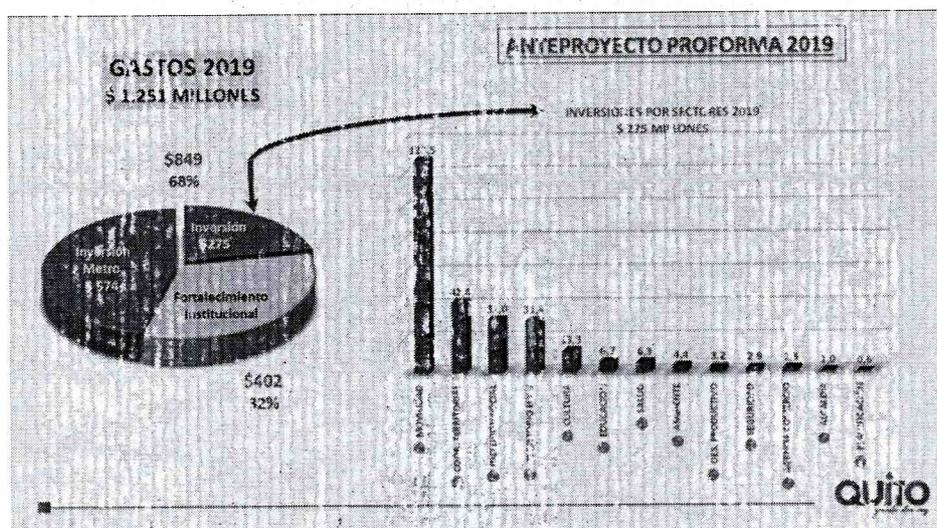
Procede con la explicación del Sector Seguridad, en base a la siguiente lámina:

Handwritten signature



Dentro del sector de Seguridad tenemos una proforma de \$2'880.927,00. A este sector pertenecen el grupo de Agentes de Control y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. Dentro de sus principales proyectos están espacios públicos seguros y comités de seguridad, la transferencia de EM-SEGURIDAD para obras de mitigación y también la operación y funcionamiento centros de atención a víctimas de violencia intrafamiliar; género maltrato infantil, violencia sexual; y, la prevención de riesgo; que es lo que se está realizando los estudios.

Procede con la explicación referente a la AMC, en base a la siguiente lámina:

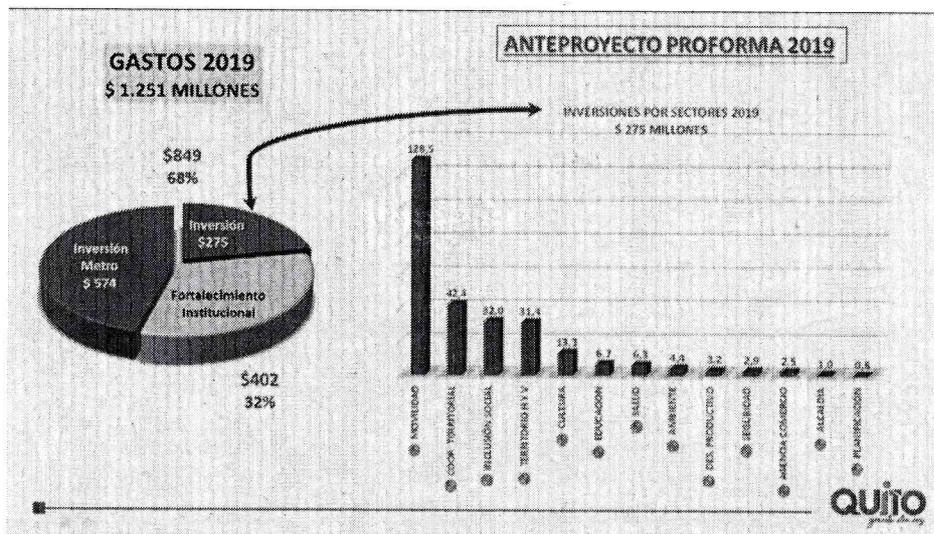


Dentro de la sección de Agencia Metropolitana de Control, su proforma es de \$2'515.970,00. En donde pertenecen: la Agencia Distrital de Comercio y el Mercado



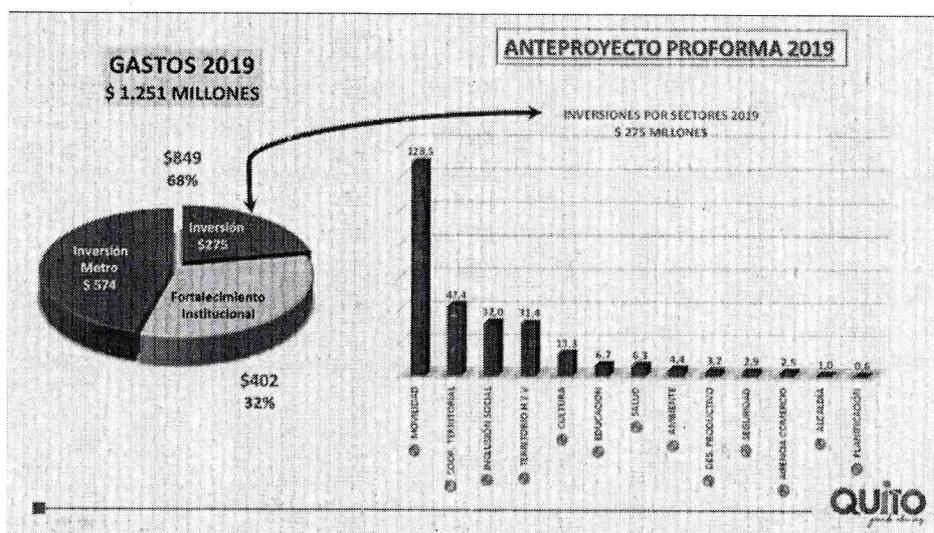
Mayorista. Sus principales proyectos son la remodelación de catorce mercados, carnetización, capacitación a comerciantes, promoción de los mercados y procesos de abastecimiento y comercialización.

Procede con la explicación del Sector Alcaldía, en base a la siguiente lámina:



Su proforma es de \$950.000,00, y aquí se encuentra Quito Honesto y su principal proyecto es obviamente la operación y el funcionamiento de Quito Honesto.

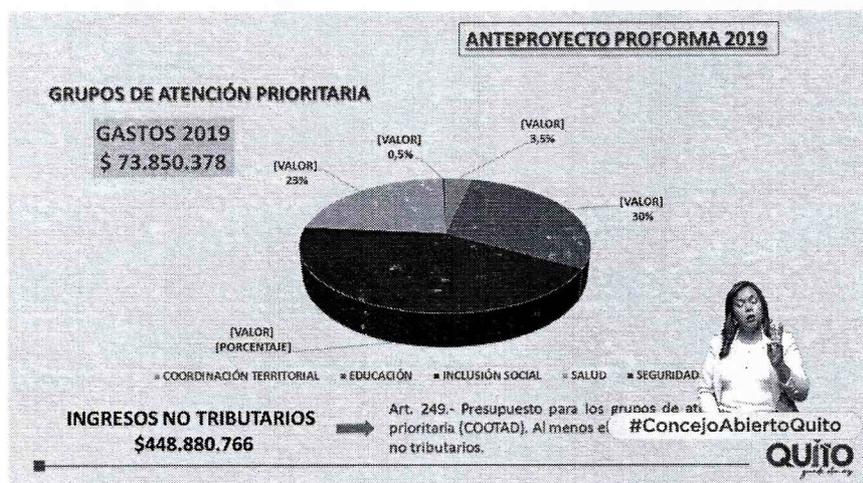
Procede con la explicación del Sector Planificación, en base a la siguiente lámina:



pis
[Firma]

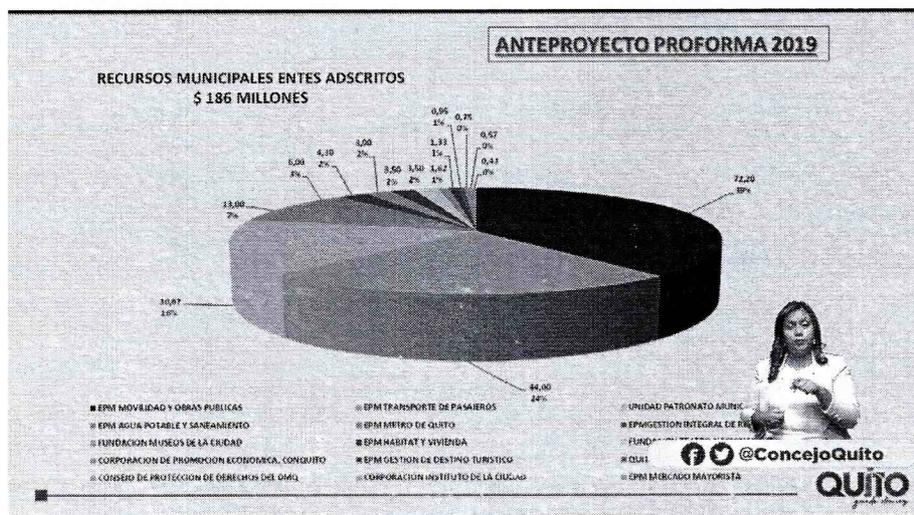
Dentro del sector de planificación está el Instituto de la Ciudad, su presupuesto es de \$569.725,00, y su principal proyecto es las investigaciones del DMQ, la operación y su funcionamiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En cumplimiento del artículo 249 del COOTAD que, indica que al menos el 10% de los ingresos no tributarios deben ser para grupos de atención prioritaria, en el año 2019 tenemos \$73'850.378, de los cuales están divididos en: educación, coordinación territorial, seguridad, salud, inclusión social; es decir, los ingresos no tributarios del Municipio son \$448'880.766, por lo cual el 10% está superado y estamos cumpliendo con el artículo 249 del COOTAD.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





El artículo 218 del COOTAD indica que, tenemos que también poner en conocimiento los presupuestos y los recursos municipales de los entes adscritos al Municipio. Les hemos puesto aquí toda la participación que tienen las empresas de: Movilidad, Agua Potable, Fundación Museos de la Ciudad, Corporación CONQUITO, Consejo de Protección de Derechos, Transporte de Pasajeros, Metro de Quito, Hábitat y Vivienda, Gestión de Destino Turístico, Corporación Instituto de la Ciudad, Unidad Patronato Municipal San José, la Empresa de Residuos Sólidos, Fundación Teatro Sucre, Quito Honesto; y, Mercado Mayorista. Las empresas que no constan en este cuadro son EMASEO, Rastro, EM-SEGURDAD, y la Empresa del Aeropuerto por ser autosustentables, ellos tienen sus propios ingresos, no reciben asignación municipal.

Hasta ahí la presentación señor Alcalde. Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias, buenos días con todos los presentes, compañeros concejales concejalas, señor Alcalde, señor Procurador, señora Administradora General.

Pedí la palabra para hacer referencia señor Alcalde a algunos de los elementos, no a todos porque están enviados por escrito en una carta que suscribí el 29 de agosto a la Secretaría de Concejo, pidiendo que se tomen en cuenta algunas observaciones que hago. Pero me voy a referir a tres que me preocupan de manera especial.

Primero quiero hacer una pequeña reflexión. La importancia que tiene que nosotros debatamos el presupuesto y aprobemos eventualmente el presupuesto en su segundo debate; es penoso como en la administración pasada este presupuesto prorrogado que entró por el Ministerio de la Ley ya que nunca logró ser aprobado, y creo que esa no debería ser la tónica. Entiendo también que los compañeros concejales de acuerdo a las áreas en las que están más involucrados, harán observaciones atinentes a sus áreas.

Creo que hay un tema que nos compete a todos y probablemente nos preocupa a todos, a mí sobremanera, y es la obligatoriedad legal que tenemos para aprobar el Plan de Uso y Gestión del Suelo, ese es el gran plan de la ciudad, es el plan que contiene no solamente otros elementos estructurantes dentro de él como el Plan de Uso de Suelo, sino que requiere de un trabajo intenso, para lo cual la Secretaría de Territorio no tiene los elementos al momento.

Entiendo que desde la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se envió un oficio con fecha 05 de julio de 2019, dirigido al magister Sheldon López, con copia a usted señor Alcalde para hacer un requerimiento presupuestario, para poder hacer la contratación

de profesionales para actualizar el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PMDOT, y la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo que están determinados en la Ley Orgánica de Territorio, Uso y Gestión del Suelo. En el oficio se recuerda que es obligación del Municipio, y en última instancia de este Concejo Metropolitano, aprobar la Ordenanza que incluye el PMDOT que debe contener el Plan de Uso y Gestión de Suelo hasta mayo del 2020; ese trabajo no se ha empezado a hacer, so pena de incurrir en una infracción establecida en la LOTUS. Este Plan de Uso y Gestión del Suelo es un instrumento normativo, como usted sabe, que contiene como decía antes un componente estructurante que tiene una duración de doce años y que no puede modificarse; y un componente urbanístico que puede ser revisado en el tiempo.

Es evidente que elaborar el PUGS debe ser de las más altas prioridades del Municipio, me preocupa que los rubros que se requieren para las remuneraciones de los profesionales que van a hacer este gran plan no están contemplados en esta reforma al presupuesto prorrogado que estamos tratando. Los rubros por remuneraciones de los profesionales ascienden alrededor de \$400.000,00, \$210.000,00 en este año; y, \$200.000,00 en el 2020. Esta solicitud no ha sido respondida con la materialización de estas incorporaciones, como yo decía señor Alcalde, y sin embargo con todo respeto lo digo, tenemos un incremento de \$327.000,00 para el Instituto de la Ciudad justificando que es para financiar los proyectos del Banco de la Ciudad y la cartografía de los barrios regularizados, que de todas maneras deben entrar en el PUOS.

Entiendo a mi criterio señor Alcalde, que el Banco de la Ciudad no es una oferta de campaña suya y creo que no es una prioridad al momento de este Municipio como lo es el Plan de Uso y Gestión del Suelo. ¿Cómo es posible entonces que se dé prioridad presupuestaria a unos insumos que no tienen la misma urgencia que el Plan? Yo quiero decir que es importante que nosotros como ciudad empecemos a dejar de planificar a retazos y planifiquemos a largo plazo, que gestionemos el suelo, que en ese plan de Uso y Gestión de Suelo esté por ejemplo claramente establecido: ¿Dónde están los asentamientos humanos que debemos regularizar?, ¿cuáles son los polígonos que pueden duplicar sus pisos de altura?, ¿dónde va a estar el corredor metropolitano?, ¿dónde va a estar el corredor mitad del mundo?, ¿qué gestión del suelo vamos tener en los espacios que están en la influencia de estos? Y por supuesto, los sistemas públicos de soporte: las veredas, las calles, el alcantarillado, las telecomunicaciones, la provisión de luz, el soterramiento de cables, los planes parciales de gestión que deben estar ahí; por eso dejó sentada esta primera preocupación.

La segunda señor Alcalde se refiere al Instituto Metropolitano de Patrimonio, que al inicio en el presupuesto prorrogado tenía un presupuesto de \$23'000.000,00 y ahora se plantea una reducción a \$14'000.000,00. Y lo que más me preocupa ahí, es que hay 3.7 millones que se justifican porque se reducen saldos disponibles no comprometidos ¿En



qué rubro? En el rubro mantenimiento y rehabilitación del patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Metropolitano de Quito, como si este patrimonio estuviera bien mantenido, como si no hiciera falta mantener no solo el patrimonio edificado del centro histórico sino de parroquias rurales y demás. Me suena a que no hay la capacidad de gestionar esos 3.7 millones de dólares, no hay nada comprometido, no hay nada pensado, y en estos últimos cuatro meses del año no podrá hacerse nada; me parece preocupante.

Y me parece preocupante porque desde el gobierno central, en nuestros diálogos con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en algunas ocasiones se hace referencia a que el gobierno central traspasa \$90'000.000,00 anuales para el cuidado del patrimonio que era el presupuesto que tenía el FONSAL, y que con la aprobación del COOTAD desapareció el FONSAL, y el IMP se constituyó sin las pre asignaciones y con un presupuesto que viene del gobierno central en \$90'000.000.00 y que probablemente pero no se visibiliza en este proforma, está siendo utilizado para el cuidado del patrimonio en distintos ámbitos; pero aquí tenemos un presupuesto del FONSAL de \$23'000.000,00 cuando el gobierno nos da 90 para cuidar del patrimonio. Esa es mi segunda preocupación.

Y mi tercera preocupación señor Alcalde es la que se refiere a movilidad sostenible, que en el presupuesto prorrogado tenía \$2'000.000,00 que ahora tiene cero, aduciendo que la bicicleta pública no va a ser ya un gasto del Municipio, pero creo que movilidad sostenible es bastante más que bicicleta pública, no cierto, es aceras, es peatón, es movilidad inclusiva, etcétera. Como si no necesitaríamos hacer nada en eso y dejamos ese rubro en cero, con lo que tampoco estoy de acuerdo señor Alcalde.

Esas son tres observaciones que en honor al tiempo las quiero hacer por esta vía, pero hay otras que las he enviado por escrito. Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias a la señora concejala y bienvenidas sus observaciones para que sean tomadas en cuenta.

Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde, buenos días con todas y con todos.

Forno parte de la Comisión de Presupuesto, y más bien creo que para llegar a esta versión justamente se han hecho muchas observaciones y aportes diría, pero me quedan todavía algunas preocupaciones que las quiero compartir en este momento. Quisiera preguntar ¿A cuánto asciende la cartera vencida? y ¿Qué acciones se están haciendo al respecto?

Revisada la ejecución presupuestaria, entendemos que es un presupuesto prorrogado, pero hay una bajísima ejecución de este presupuesto y sobre todo en presupuestos participativos. Hay Administraciones que tienen en este momento cero ejecuciones presupuestarias, y lastimosamente con este tema de hacer la Asamblea obviamente planteada en el COOTAD, pero de lo que conozco no hay ninguna observación a ese presupuesto que valdría la pena que conste también en actas, y además del acta también en la Ordenanza no hubo ningún cambio a la proforma del presupuesto. Entonces si me preocupa eso.

Necesito un detalle de las obras ejecutadas o a ejecutarse, justamente con presupuestos participativos, ¿En qué dependencias y partidas presupuestarias está registrado el pago a transportistas por el concepto de subsidios? y ¿Hasta qué fecha está contemplado este subsidio y a cuánto asciende realmente esta cantidad?

Se explique ¿A qué se debe la diferencia del monto de remuneraciones? Se planteó esta inquietud también en la Comisión, pero no tuvimos una respuesta adecuada por parte de la señora Directora de Recursos Humanos. De lo devengado del 2018 al 2019, hay una diferencia de \$16'000.000,00, valdría la pena que nos expliquen por favor a qué se debe ese incremento. Necesitamos un detalle valorado de las partidas 53067306, que tiene que ver con las consultorías, un detalle de ¿Qué tipo de consultorías se va a realizar?

No escuche el tema del Banco de la Ciudad, pero yo sí quiero apoyar a esta iniciativa Alcalde, me parece que es hora de comprometernos o de cambiar la perspectiva del gobierno local con un enfoque de desarrollo económico, y más bien ahí de desarrollo económico con perspectiva de género, además, que son temas que, en otros municipios, en otros países los están planteando; yo como digo apoyo esta iniciativa y más bien me preocupa que no se haya mencionado. Yo sí quiero expresar que estoy de acuerdo, puede ser una alternativa para el desarrollo del empleo, y además en términos de equidad, de redistribución de la riqueza y de otras cosas más, me parece que puede ser beneficioso para la ciudad de Quito.

También que se haga constar como decía en la Ordenanza esta acta de aprobación del presupuesto por parte de la Asamblea, no está en los considerandos, exposición de motivos, en lo que ustedes consideren, pero tiene que estar esa acta; y también, que se señale en alguna parte que no hubo cambios en esta Asamblea a la presentación del presupuesto.

Hay un tema que me preocupa Alcalde, que yo siempre he expresado en años anteriores. El presupuesto tiene que ser, en el Código de Planificación y Finanzas Públicas en el Artículo 99 hay un tema que es vital, y si estamos pegados, como la vez anterior lo decíamos, a la ley, propone la formulación de un presupuesto a través de un clasificador de género; esto se llama la denominación "Función K" de equidad de género. A mí me



parece que ya no es posible que un Municipio, y sobre todo la capital, no contemple frente a las demandas que hay hoy un presupuesto con enfoque en su presupuesto con equidad de género, y para esto decirle Alcalde que hay un clasificador, un catálogo también que da el Ministerio de Finanzas para aplicación de políticas o de programas, planes con el tema de equidad de género. Esto le digo realmente si está planteado en el Código Orgánico de Finanzas, es un instrumento normativo de igual valor que el COOTAD, más bien ahí que nos diga el Procurador, yo sé e insisto que es un presupuesto prorrogado, pero deberíamos responder igual a la ley que vamos a hacer frente a eso. Yo por este tema podría hasta abstenerme del tema de presupuesto si no damos una propuesta como digo de enfoque, de equidad de género en el presupuesto.

Otra de las cosas que me preocupa, y dijimos también en la Comisión de Presupuesto, hay la Ordenanza 296 del 11 de octubre del 2012, que le daba dos años de existencia al Mercado Mayorista para garantizar su subsistencia desde el manejo directo y posibilidades de auto sustentabilidad, eso ya está pasado el tiempo y seguimos dando \$430.000,00. Igual, legalmente yo pensaría si no hay este respaldo o hay más bien esa normativa donde daba estos dos años, no sé si legalmente valdría tener un criterio del Procurador.

Y una de las cosas adicionales que yo decía, me preocupa muchísimo el documento o el informe de Procuraduría, yo ya lo dije en la Comisión, pero creo que es importante. Nosotros sabemos que el informe del Procurador no es vinculante, pero yo entiendo que tiene un carácter de asesor, y si usted mira la conclusión es muy simple y dice que:

"Es competencia del Concejo aprobar el presupuesto y además mi comentario no es vinculante"

A eso se reduce el informe del Procurador. Yo digo me parece muy pobre ese informe, y pensaría que tiene que ser y tener un carácter de asesor ese informe de Procuraduría.

Hasta ahí por hoy mis observaciones Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala Soledad Benítez, señor Procurador si quiere hacer una aclaración de las inquietudes de los señores concejales; la señora Natalia Recalde, Administradora General también, y si es que amerita la señora Directora Financiera.

Dunker Morales, Procurador Metropolitano: Gracias señor Alcalde. Sobre el último tema, porque se ha aludido a la calidad, si se quiere de la respuesta de la Procuraduría; creo que, y lo digo con el mayor respeto naturalmente a la señora concejala, creo que hay

que entender el ámbito, la naturaleza y las restricciones propias del derecho público cuando un órgano emite un informe, y me voy a tomar solamente unos breves minutos.

La Comisión cuando requirió el informe dijo textualmente lo siguiente:

“Solicito a usted que en el plazo de tres días remita para conocimiento de la Comisión su informe técnico y legal según corresponda...” Dijo según corresponda porque se había dirigido tanto a la Administración General como a la Procuraduría en el ámbito de sus competencias

“(...) Respecto del proyecto de Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio para el ejercicio 2019”.

El proyecto de Ordenanza que es el texto normativo que se está debatiendo, tiene dos artículos y unos considerandos, la Comisión nos pidió que nos pronunciemos sobre eso, y sobre eso nos pronunciamos. En el ámbito legal, cuando se trata de la formulación de una Ordenanza o de cualquier otro procedimiento de formulación normativa, hay dos aspectos sustantivos que tienen que ser mirados: la competencia del órgano que conoce el procedimiento de formulación de la norma; y, el procedimiento aplicable a esa formulación; y el informe de la Procuraduría es absolutamente completo al abordar esos dos aspectos.

Asuntos de orden financiero naturalmente no le competen a la Procuraduría, y si algún asunto adicional muy específico como los que menciona ahora la concejala eran de su interés, debieron haber sido planteados de manera absolutamente específica para que la Procuraduría los atienda, y voy a decir por qué: el artículo 123 del Código Orgánico Administrativo dice, y voy a dar lectura:

“Art 123.- Alcance del dictamen o informe” Una norma mandatoria para cualquier órgano asesor que emite un informe “El dictamen o informe se referirá a los aspectos objetos de la consulta o requerimiento”.

Yo no puedo responder nada distinto a aquello que se me ha preguntado explícitamente, a las materias objeto de las competencias del órgano emisor. El Procurador es el jefe de asesoría jurídica del Municipio y tiene por requisito legal el título de abogado; sobre cuestiones de orden técnico, directrices presupuestarias, formulación y reglas técnicas de formulación del presupuesto, no se puede pronunciar el Procurador porque además en este caso no se le ha preguntado, y si se le habría preguntado habría tenido que responder que esa no es el área de su competencia.

Y termina la norma diciendo:

“(...) y a los aspectos que incumben la a profesión, arte u oficio de los servidores públicos que lo suscriben”.



Insisto, por mi formación profesional y la naturaleza jurídica de la asesoría que yo presto en el Municipio, los asuntos de orden financiero son ajenos a mi gestión. ¿Sobre qué me pronuncie en el informe? Lo que podía decir: *"la competencia le corresponde al Concejo Metropolitano y el señalamiento del procedimiento"*.

Voy a dar lectura a la conclusión, textualmente, la conclusión que se ha cuestionado aquí, dice:

"Con base a los fundamentos expuestos, la Procuraduría Metropolitana respecto al asunto planteado indica que el Concejo Metropolitano es competente para conocer y aprobar el proyecto".

Lo primero que necesita saber el Concejo y tener certeza, es que es una competencia que le ha atribuido la ley debe ser conocido por este órgano, sigo:

"(...) una vez que se han cumplido en tiempo y forma los requisitos previstos en el régimen jurídico aplicable descrito en el apartado cuatro de este informe".

Lo segundo que necesita conocer el Concejo es que se han cumplido para que se conozca este proyecto, los requisitos legales previstos en el ordenamiento jurídico tanto en tiempo como en forma, para que conozca el proyecto de Ordenanza. No puedo repetir naturalmente a título de conclusión lo que extensivamente en varias páginas previas se expuso en relación con ese régimen jurídico, la competencia y el procedimiento.

En resumen, la conclusión es absolutamente clara e inequívoca, le ha informado al Concejo que está ejerciendo una competencia que tiene legalmente y que el procedimiento que se ha seguido es el que corresponde efectivamente a este caso.

Voy a terminar con lo siguiente, tal vez a título ejemplificativo, si bien hay reglas técnicas involucradas en las tareas de orden jurídico, por ejemplo y esto se mira con mucha reiteración en los asuntos relacionados con la competencia de uso de suelo, esas reglas son efectivamente de naturaleza técnica; cuando el Concejo discute este tipo de temas: los trazados viales, el ancho de la vía, los coeficientes de ocupación de suelo, el invitado que tenemos al frente para ilustrar al Concejo sobre esos asuntos, es un técnico que conoce la regla técnica, no un abogado, el abogado informa sobre asuntos de naturaleza jurídica, que insisto además, específicamente no me fueron consultados.

Voy a cerrar con un tema mínimo, digamos para tratarlo en lo que me compete como Procurador, el asunto del Mercado Mayorista entendería yo, se refiere a una disposición transitoria que se encuentra en la Ordenanza 296, o se encontraba en la entonces ordenanza 296, que dice que:

"El Municipio de Quito efectuará las asignaciones o transferencias presupuestarias que se requieran para el funcionamiento y gestión inicial de la Empresa Pública"

Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito hasta que sea autosustentable, para este efecto el Directorio evaluará semestralmente la planificación estratégica y presupuestaria para que en el plazo máximo de dos años la empresa alcance su auto sostenibilidad, de no hacerlo el Directorio resolverá su liquidación”.

Lo relevante. Si alguna inquietud, información requiere o requería la Comisión sobre este aspecto, tenía que consultar primero al órgano competente en materia financiera si es que efectivamente se ha conseguido o no el punto de equilibrio de auto sustentabilidad de la empresa, ese no es asunto de orden jurídico claramente; definido si efectivamente ese condicionamiento de la norma se ha producido o no, al Directorio de la empresa es al que le correspondía si es que se produjo el condicionamiento o no se produjo dentro de dos años, resolver la liquidación. Ese es un asunto que había que preguntar primero, al órgano financiero correspondiente y luego naturalmente al directorio de la empresa pública.

Si es que efectivamente todavía existe esa duda, habría para que no se genere la omisión, que suplirla en estos días antes que el Concejo conozca en segundo debate el proyecto de presupuesto. Y finalmente, sobre las directrices presupuestarias, el clasificador de orientación de gasto en políticas de igualdad de género específicamente, esa es una directriz presupuestaria, es una regla técnica que emana el Ministerio de Finanzas que es de naturaleza absolutamente financiera, y por todas las razones que de la manera más respetuosa he expuesto ahora, conviene consultar a los expertos en la materia que ha ocurrido en relación con su implementación.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene un punto de orden la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Creo que no se trata de buscar y justificar, o sea, me parece realmente absurdo; pero ¿Por qué lo digo? Y lo digo igual con respeto Alcalde, si el pronunciamiento del Procurador va a ser: *“es competencia de los concejales”* y, además: *“mi informe o pronunciamiento no es vinculante”* creo que el Municipio se ahorraría mucho en reducir la Procuraduría.

¿Por qué digo? También la sesión anterior cuando íbamos a tratar que, el pronunciamiento del Procurador al no darse cuenta de una falta de cumplimiento de un artículo de participación ciudadana nos atrasó la ejecución presupuestaria, entiendo yo, porque tiene que aprobar este Concejo, como un mes más o menos, también fue un desconocimiento del Procurador y nos emitió el mismo criterio. Hoy estoy planteando como digo, insisto, sabemos que no es vinculante su pronunciamiento, pero me parece



que sí tendríamos y necesitamos, el Concejo necesita el rol de un asesor jurídico justamente. La explicación del Procurador me parece interesante en el sentido que ha emitido un procedimiento que me parece también válido, sabemos cómo actuar, de pronto yo ya sabré cómo actuar, o sea, no hay como pedirle una información general sino hay que llegar a los detalles sobre las inquietudes que desde este Concejo puedan emanar, para tener la información que de pronto este Concejo pueda requerir de la Procuraduría.

Hay temas legales Alcalde que ha hecho referencia el Procurador, que es los planteamientos que yo tengo, no sólo es una norma técnica, está en el artículo como yo señalaba en el artículo 99 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, y en los dos casos hay un incumplimiento de una norma jurídica, entonces obviamente nos manda a hacer las consultas. Yo creo que hay que ver quién las hace esas consultas a las entidades correspondientes, pero igual en el marco del cumplimiento y actuar en base a la Norma, eso se tiene que tener alguna respuesta. Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde. Me había reservado el derecho a volver a intervenir, justamente para hacer algunas observaciones respecto a esta priorización que tiene que existir en el presupuesto 2019; hay algunas observaciones importantes, legales más que nada en algunos temas.

Primero me voy a referir a algunos puntos que ya han sido mencionados aquí en este Concejo Metropolitano por algunos concejales, y en una sesión previa en cuanto a los incrementos que creo yo que tenemos que aumentar antes de llegar a Concejo Metropolitano, si es que esa es la palabra. La uno, ya había hecho referencia a la concejala Luz Elena Coloma cuando hablaba de una petición específica en cuanto se refiere a la Secretaría de Territorio, es necesario que demos cumplimiento específico con el mandato legal de la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, en su transitoria quinta, que evidentemente nos obliga a que demos cumplimiento a los plazos establecidos, y sin los funcionarios específicos evidentemente no se puede dar ese avance oportuno como así es indispensable.

Adicionalmente que, es importante señalar también de manera general en este Concejo Metropolitano en estos primeros 100 días, y creo que todos estamos de acuerdo en aquello, nos hemos pasado en uno de los problemas aprobando los barrios, uno de los problemas más importantes que tiene esta ciudad sin duda alguna, pero que esta legalización de barrios, ese crecimiento de la construcción informal, responde justamente a la falta de planificación que tiene el Municipio de Quito. Creo que sin ánimo

de equivocarme llevaremos atrasados unos 10 años por lo menos en términos de planificación, las iniciativas privadas se nos adelantan muchísimo a lo que nosotros podemos prever en cuanto al crecimiento urbano de nuestra ciudad, y creo que es el momento oportuno para enmendar dicha planificación y para poder avanzar en aquello, es indispensable que aportemos y blindemos un poco con funcionarios a esta Secretaría. Tal vez sea necesario el próximo año hacer una revisión importante respecto de cómo está distribuido todo el aparataje de funcionarios dentro de todas las instituciones municipales, para poder ver dónde efectivamente se pueden hacer ajustes para disminuir esa carga burocrática donde no sea necesario, pero sí poner efectivamente en otras donde vemos valencias como es el caso de territorio en este instante.

Otro de los puntos importantes que ya tuvimos una explicación dentro de este Concejo Metropolitano, fue respecto de la posible emergencia que podrían tener en la Empresa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, nos hizo una amplia explicación el gerente que me aparece un técnico sólido que sabe de lo que habla y efectivamente tiene un norte claro para evitar que en mayo del 2020 ya nos quedemos sin relleno sanitario, y como usted señor Alcalde y los integrantes del Directorio de dicha empresa, en una sesión solicitamos que se vean algunos de los pedidos justamente y que se ajusten dichos pedidos que alcanzaban cerca de \$4'000.000,00 aproximadamente, los pedidos de inicialmente la EMGIRS, hoy por hoy ese pedido que ya ha sido ajustado conforme la petición del Director de dicha Empresa, tengo entendido que está bordeando los \$400.000,00, y con eso evidentemente solventaríamos el que no vaya a incurrir este Municipio, este Concejo Metropolitano en una corresponsabilidad respecto de una posible emergencia sanitaria en el 2020 respecto del relleno sanitario, que creo que eso sería complejísimo y es responsabilidad de todos quienes nos encontramos aquí presentes el evitar que cualquier tipo de incidencias en materia ambiental suceda. Por tanto, creo que es indispensable que podamos hacer dichos incrementos solicitados por el gerente de esta empresa.

Ya se ha hablado respecto de movilidad alternativa, creo que es indispensable también que se cumpla con las disposiciones establecidas en la Ordenanza respectiva respecto de la movilidad alternativa, puesto que si bien es cierto no se puede establecer pre asignaciones presupuestarias, pero en dicha Ordenanza sí se lo estableció como una prioridad en materia de movilidad a la movilidad alternativa y hoy por hoy no se la está estableciendo, creo que hay que por lo menos poner algún rubro importante; hay algunos temas de movilidad alternativa que debemos revivirlos por decirlo menos.

Y claro, también hay que ver de dónde podemos reasignar esos recursos para cubrir dichos espacios que están faltando, y para cubrir estos espacios quiero inicialmente leer textualmente lo que manda la Constitución en su artículo 303, y esto tiene que ver



con lo que ya ha sido mencionado también aquí por algunos concejales y lo he dicho en la Comisión sobre dicha consultoría del Banco de la Ciudad.

La Constitución en su artículo 303 es muy clara y manda específicamente lo siguiente:

“Art. 303.- La formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva y se instrumentará a través del Banco Central. La ley regulará la circulación de la moneda con poder liberatorio en el territorio ecuatoriano. La ejecución de la política crediticia y financiera también se ejercerá a través de la banca pública. El Banco Central es una persona jurídica de derecho público, cuya organización y funcionamiento será establecido por la ley”.

Creo yo que, habiendo dado lectura a este artículo y conociendo las competencias exclusivas del COOTAD que nos da a los gobiernos autónomos descentralizados y metropolitanos, que nos estaríamos excediendo en las atribuciones a las que estamos enmarcados por mandato de la Constitución y la ley, y por tanto, poner recursos en donde no tenemos la competencia exclusiva creo que podemos estar cayendo en responsabilidades administrativas, por decirlo menos todos aquí en el pleno del Concejo Metropolitano, si es que ya conociendo específicamente qué se va a hacer con dichos recursos, insistimos y ponemos plata donde no debemos. Así de claro y sencillo más allá de que conceptualmente es mi visión particular, no estoy de acuerdo con que el gobierno municipal tenga un banco, una política crediticia. Eso es ya una visión muy personal.

Este Concejo Metropolitano, también abordando otro tema, se pronunció de manera unánime por apoyar al Patronato Municipal San José, en un déficit de aproximadamente \$5'000.000,00 que es muy loable evidentemente, con eso estamos de acuerdo, dicho incremento está en el presupuesto. Pero hay un tema adicional que me preocupa, hay una solicitud de \$500.000,00 adicionales para las cámaras de dichos “Guagua Centros” y entendemos la necesidad de darles un poco más de seguridad a los padres que tienen a los niños ahí, pero aquí me nace una duda en términos jurídicos que tal vez el Procurador me pueda solventar, y es que ¿Si nosotros podemos efectivamente invertir o gastar recursos municipales en bienes privados? Porque dichos convenios se están ejecutando en predios privados, entonces, creo que ahí tendríamos algún inconveniente en cuanto se refiere a aquello.

Y por el contrario en temas de inclusión social creo que tenemos algunos pendientes; este centro histórico hermosísimo que nos ha permitido ser considerado hace 40 años aproximadamente atrás como primer patrimonio cultural de la humanidad hoy está bastante desatendido, y uno de sus problemas principales es la alta mendicidad que estamos abocados, creo que hay que crear una política pública, no necesariamente en este presupuesto, podemos sondear la construcción de una política pública para un proyecto que disminuya la mendicidad en el centro histórico, tal vez en el proyecto de

presupuesto 2020, pero creo que a lo mejor así allá podríamos encaminar recursos. Esto lo conocen los funcionarios, de hecho, nos enteramos por ellos, hay un proyecto que se llama: "Ojos de Dios" este proyecto tiene asignado \$500.000,00 pero se ha identificado justamente que la empresa pública tiene ya con recursos propios, recursos para invertir en este proyecto, por tanto, hay que asignar esos \$500.000,00 en los incrementos que ya es citado inicialmente, me parece que por ahí podríamos encontrar un poco de recursos.

Y hay una observación, esto ya vendría a ser un tema administrativo, podría ser considerado tal vez una observación importante; se está descentralizando la gestión de la salud, estaban presupuestados cerca de \$14'000.000,00 para que sean ejecutados por las Administraciones Zonales, vale decir que tampoco han ejecutado nada hasta el momento están en cero, pero se está quitando esos recursos y se los está centralizando la Secretaría de Salud. Existe una Ordenanza también que manda justamente en materia de salud, tratemos de llegar a todos los sectores de la ciudad aplicando un principio de centralización, y me preocupa un poco que no estemos adaptándonos o acogiendo lo que el mandato de dicha Ordenanza al centralizar los recursos en una sola institución, cuando deberían ejecutar las Administraciones Zonales este valor de aproximadamente \$14'000.000,00.

Esas son mis observaciones señor Alcalde, nosotros como Comisión le hemos dado toda la prioridad que el caso amerita porque entendemos que tiene que ser aprobado con toda la urgencia, puesto que si no tenemos aprobado este presupuesto dilataremos y haremos que sea complicada la ejecución presupuestaria en todas las instituciones que están justamente a la espera de la definición de este presupuesto para aprobar, en algunos casos, el presupuesto de las Empresas Públicas o ya ejecutar en el caso de las Administraciones Zonales e instituciones directamente financiadas por el Municipio. Ni bien conozcamos esto en primer debate, procesaremos todas las observaciones que se han dadas en este Concejo Metropolitano y ojalá pronto podamos llegar a segundo debate señor Alcalde.

Muchísimas gracias y a las órdenes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Hay algunas inquietudes de índole jurídica y el señor Procurador quiere hacer la aclaración al señor concejal.

Dunker Morales, Procurador Metropolitano: Muchas gracias señor Alcalde. Sobre el tema puntual, la Procuraduría emitió un informe a solicitud de la Comisión en relación con el programa de los "Guagua Centros", creo que lo relevante ahí es precisamente a efecto de resguardar la responsabilidad a los funcionarios involucrados en la gestión del programa y naturalmente la correcta gestión de los recursos públicos, que el programa



realmente desde el origen se reformule para insertarse adecuadamente en el régimen del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, respecto de las asignaciones a título gratuito, porque si es que no se genera un régimen adecuado inserto además en los convenios que se firmen, sí pudiera haber esa duda.

Si es que estoy entendiendo bien la cuestión, existe un régimen en el cual se puede efectivamente implementar un programa así, sí, es el Régimen de Asignaciones Gratuitas del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, pero que exige para que efectivamente se atienda el régimen, el cumplimiento de algunos requisitos y en términos generales en el programa como se venía implementando con anterioridad, sobretodo en la gestión previa; creo que sí existían ahí unos faltantes respecto de la aplicación de los principios comunes de cualquier procedimiento de adjudicación, transparencia, concurrencia, publicidad; porque no puedo escoger para hacerle una asignación gratuita al que se me cruce, yo tengo que generar unos criterios objetivos desde la planificación del programa sobre la base de criterios técnicos que permitan efectivamente decidir a quién se le hace esa asignación a título gratuito y, de manera principal cumplir con los requisitos del Código, respecto de cuáles son los programas en aquellos en los que se puede efectivamente hacer este tipo de asignaciones que son a título gratuito: educación, salud y ese tipo de materias. Esos asuntos que están regulados habrá que considerarlos necesariamente a efectos de ir a reformular si ustedes quieren el programa.

Y si me permite el señor Alcalde en 30 segundos nada más una cuestión en relación con lo que mencionaba la concejala Benítez hace un momento. Yo no le voy a quitar nunca el cuerpo a mi responsabilidad, pero no hice el presupuesto, no soy el responsable de hacer el presupuesto, ni el responsable de cualquier omisión que haya podido ocurrir; si finalmente en el informe legal no se anunció ese defecto y asumo la responsabilidad, yo soy el último eslabón de la cadena.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde. He escuchado las exposiciones muy atentamente y me congratulo porque se ha evidenciado ya por parte de dos concejales la preocupación por la elaboración de los Planes de Uso y Gestión del Suelo, que es una preocupación permanente y constante en el seno de la Comisión.

Hemos escuchado ya de la concejala Luz Elena Coloma y del concejal Eduardo Del Pozo esa preocupación, lo cual evidencia señor Alcalde, fundamentalmente que este se trata

de un tema prioritario, y tratándose de un tema de presupuesto quiero que lo veamos efectivamente desde el punto de vista económico, inclusive este tema.

¿Qué ha pasado cuando no se han formulado adecuadamente los planes de desarrollo territorial? Lo que ha pasado es que eso ha generado ingentes gastos a la ciudad, por ejemplo, se ha anunciado ya el proyecto "Vindobona", que cuesta varios cientos millones de dólares a la ciudad, eso podía haberse corregido en algún momento con un buen plan de ordenamiento territorial, bastaba con que se genere una zona industrial donde se agrupen las empresas y tengan una planta de tratamiento de aguas residuales, haciendo como se dice popularmente "vaca" entre todas las empresas para construir la planta de tratamiento antes de evitar arrojar al río.

Como no hay un plan de ordenamiento territorial adecuado, todas las empresas están regadas por todo el Distrito, con lo cual ahora toca hacer canales para lograr de llegar hasta Vindobona y tratar de generar esa recuperación del Río Machángara que le cuesta tanto a la ciudad pero que es tan urgente. Eso solo un ejemplo de lo que un inadecuado ordenamiento territorial puede generar en costo. Entonces, quiero que se vea esto no como un gasto que tiene que realizar el Municipio de Quito, sino como una inversión a futuro con la responsabilidad que tenemos no solo para esta generación, sino para las generaciones futuras, de darles un adecuado ordenamiento territorial y un uso y gestión del suelo que se adecue a eso que necesitamos; un plan que permita que la ciudad ahorre. Entonces yo quiero que se lo vea señores miembros de la Comisión de Presupuesto también como una inversión que va a realizar la ciudad de Quito.

Y claro, si quiero poner en el tapete para que todos los concejales además de lo que ya hemos hablado en la Comisión de Uso de Suelo, que también quiero aclarar que ya se ha empezado, creo que ya se ha empezado a realizar los trabajos, la Comisión de Uso de Suelo ha realizado ya dos convocatorias en el orden del día a la Secretaría de Territorio para que estén presentes y nos expliquen el cronograma sobre el cual vamos a trabajar en ese Plan de Uso y Gestión de Suelo. Se ha presentado a la Secretaría de Territorio y esta nos ha hecho extensiva la preocupación respecto al capital humano que requieren para elaborar los planes.

Estamos conscientes que el Municipio tiene entrar en austeridad, estamos conscientes de que ha habido mucho gasto; sin embargo, una vez más les solicito que piensen los señores miembros de la Comisión y luego los señores concejales, que esto va a ser una inversión a futuro.

Entonces, trabajando ya en este tema, también hemos conocido que tenemos que regular, también tenemos que regular un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que señor concejal Omar Cevallos tiene que pasar por la Comisión de Planificación, y uno de cuyos componentes es el Plan de Ordenamiento Territorial; con lo cual quiero evidenciar



la importancia del Plan de Uso y Gestión de Suelo como componente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que tiene pasar por estas dos Comisiones, y que por disposición de la transitoria quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de Uso y Gestión de Suelo, textualmente dice la norma:

“Debe ser presentado en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales” Pero no sólo eso, dice: “adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las Ordenanzas correspondientes”

Es decir, no solo necesitamos reformar el Plan de Desarrollo Territorial, no solo necesitamos reformar el Uso y Gestión del Suelo, sino también todas las Ordenanzas relativas al manejo, uso y gestión de suelo, lo cual va requerir muchísimo trabajo de la Secretaría de Territorio. Yo siempre he puesto el ejemplo, todos los municipios están dedicados a esto para presentar en mayo del 2020, pero una cosa es manejar, con el debido respeto, municipios más chicos en donde el Plan de Uso Gestión de Suelo se puede generar con un número de profesionales determinado, a manejar ciudades enormes como Quito, como Guayaquil o Cuenca, en las cuales se requiere muchísimos profesionales, además que le pongan mucho empeño y mucho trabajo profesional, porque en este Plan de Uso y Gestión de Suelo y en este Plan de Desarrollo se va a construir el Quito del futuro, con lo cual si les pido por favor que tomen muy en cuenta a las autoridades que forman el presupuesto, especialmente a la Comisión, este requerimiento de la Secretaría de Territorio, y agradezco también a los otros concejales que se han referido al tema.

Respecto al tema del procedimiento de formación de presupuesto, me parece que se ha tomado el camino correcto, porque efectivamente se ha formado a través de la Administración General y a través de la Planificación el presupuesto, ha pasado por la Comisión, ha pasado por la Secretaría General y por la Procuraduría, y el momento que se ha detectado el error me parece adecuado que se haya llamado a la Asamblea de Quito para realizar.

Y quiero felicitar la actuación del señor Alcalde también por la celeridad que ha colocado esto. Tal vez nos incomoda haber tenido tres sesiones esta misma semana, pero creo que era fundamental y le felicito señor Alcalde, aunque sea viernes, que haya convocado a esta sesión para tratar este tema tan importante, después de haber hecho con la celeridad del caso la Asamblea de Quito.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al contrario, más bien el agradecimiento a los señores concejales, también han estado acudiendo a todas las sesiones para tratar estos temas tan importantes de la ciudad.

JMS

¿No sé si tiene que hacer alguna aclaración la señora Administradora General, Natalia Recalde?

Dra. Natalia Recalde, Administradora General: Gracias señor Alcalde, buenos días señoras concejales, señores concejales y todos los presentes en esta sala.

Creo que es obligación nuestra expresar que nosotros también estamos preocupados, pero no hemos quedado ahí, sino que nos estamos ocupando respecto a la planificación y el cronograma de todo lo que corresponde aterrizar el ordenamiento normativo constitucional, y obviamente ya de leyes orgánicas y lo que nos concierne como Gobierno Autónomo Descentralizado.

El mandato constitucional, lo que establece el Código de Presupuesto y Finanzas Públicas, el COOTAD y la LOTUS; establece pensar en un Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como lo dispone efectivamente la transitoria quinta de la LOTUS, sin embargo, no solamente es que llega allí, sino que hay que aterrizar cuerpos normativos que están de diferente categoría y aterrizar obviamente, como bien lo ha manifestado el concejal Eduardo Del Pozo, el concejal René Bedón, y en atención también a lo que ha pronunciado la concejala Luz Elena Coloma, nosotros estamos trabajando en aquel cronograma, pensando en el planeamiento urbanístico, la gestión del suelo y el financiamiento de desarrollo urbano, que son los tres ejes que nos indica la LOTUS.

Es así como hemos venido desarrollando ya algunas reuniones de trabajo con la Secretaría de Planificación, que es la competente respecto de la planificación, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y así también fuimos convocados a una reunión de trabajo en el despacho del Concejal Eduardo Del Pozo, Presidente de la Comisión de Presupuesto, precisamente para tratar el tema de la contratación de los profesionales que van a llevar adelante estos estudios. El 16 de agosto fue solicitada la contratación de estos profesionales de parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, los cuales nosotros estamos gestionando; mismos que están contemplados dentro del presupuesto, y que la siguiente semana serán firmados los contratos respecto de todo lo que implica una contratación civil de servicios profesionales; porque es así como vamos a dar atención a este pedido de la Secretaría de Territorio, lo cual quiero informarles para tranquilidad de este Concejo y el suyo señor Alcalde.

Respecto también a otra de las preguntas de la señora concejala Luz Elena Coloma, yo quisiera decir que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda tiene bastante avanzado todo lo que es el estudio del Centro Histórico y el Panecillo, planes parciales que se han venido estudiando y se han venido desarrollando dentro de la Secretaría como tal. Y también quisiera pedir, porque nos ha quedado la duda respecto de la cartera vencida



que tenemos como Municipio, darle la palabra la Directora Financiera para que nos explique un poco para tranquilidad del Concejo Metropolitano, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Puede hacer uso de la palabra la señora Directora Financiera.

Ing. Catalina Sánchez, Directora Metropolitana Financiera: Gracias señor Alcalde, señores concejales. La cartera vencida que hemos encontrado en el Municipio es de \$464'000.000,00, de los cuales no sabemos si vamos a poder cobrar todo o no debido a que no hay la documentación para poder ejercer las acciones de cobro.

Con la Administración General hemos estado haciendo un proyecto, en el que lo primero que se ha hecho es hacer un levantamiento físico de los expedientes para determinar qué es lo que en realidad podemos cobrar y que no; después de eso vamos a cumplir con la Ordenanza que es la contratación de los abogados externos, pero para contratar debemos tener primero toda la documentación necesaria para que ellos puedan ejercer sus acciones de cobro, porque sería infructuoso contratar si no tenemos todavía lo que vamos a hacer.

También se están haciendo varios proyectos como son el llamar nosotros mismo como funcionarios a cobrar esa cartera, y nos hemos encontrado con una base que no tiene la información correcta, los teléfonos no existen, hay gente que ya ha migrado del país, hay personas que han fallecido; entonces nos toca limpiar la cartera.

¿Cuál es el proyecto que también estamos haciendo? Es hacer un pequeño call center para evitar que la cartera sea coactivada, avisarles a nuestros ciudadanos lo que deben, porque a veces ni siquiera tienen el conocimiento de lo que están debiendo. El levantamiento físico lo vamos a terminar aproximadamente el 15 de septiembre, a partir de esa fecha nosotros podremos ya dar una cifra exacta de lo que podremos cobrar y de lo que no se va a poder cobrar porque no cumple con los requisitos para realizar esas acciones.

También en el mes de agosto hemos lanzado el proyecto para cobrar a los funcionarios municipales que adeudan al Municipio, porque hay varios funcionarios y ese valor nos llega más o menos a \$500.000,00 que deben los funcionarios municipales de las diferentes instituciones. Se lanzó ya la campaña, se hizo por mensajes de texto, se ha mandado e-mails, y los funcionarios se están acercando a pagar.

Dentro de los requisitos que también hemos puesto para pagar a nuestros proveedores, es que presenten el certificado de cumplimiento de obligaciones con el Municipio, porque nos parecía que no es justo pagar a proveedores con el dinero del Municipio que adeudan al Municipio.

Les podemos entregar el informe a partir que terminemos el levantamiento físico, hemos abierto también y estamos contratando para para abrir dos juzgados más de coactivas, porque al ver la cantidad de trabajo que tienen los jueces, tienen 5.000 cada uno, entonces humanamente no pueden despachar cinco mil juicios, necesitamos gente, y por eso se ha procedido a la contratación.

Para el levantamiento físico contratamos también pasantes, los cuales nos están ayudando en el levantamiento físico, y los dos juzgados nuevos que vamos a abrir. Después de hacer todos estos trámites que estamos haciendo podremos darles un valor certero de cuál es la cartera vencida del Municipio.

Para el año 2019 se ha programado recuperar \$45'000.000,00, de los cuales ya hemos recuperado aproximadamente \$33'000.000,00. Entonces, creemos que vamos a superar la cifra que hemos puesto en el presupuesto del 2019.

Eso en cuanto a la cartera vencida.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, si debo compartir esa preocupación que apenas estuvimos en la administración saltó esta cifra de casi \$500'000.000,00 de cartera vencida, y hemos dispuesto tomar todas las acciones necesarias, tanto dentro del Municipio como lo que la ley nos permita, para que también puedan hacer las gestiones con las respectivas contrataciones en la brevedad posible; pero no podemos quedarnos en esta administración con una cartera vencida de esta naturaleza. Eso vamos a estar informando al Concejo cuando ya se vaya depurando esta base de datos porque, como bien lo ha manifestado la señora Directora Financiera, hay algún porcentaje de cartera que será incobrable, que nosotros deberemos conocerlo; pero todo lo que es absolutamente cobrable tiene que agilizarse los plazos para que podamos recuperar estos dineros del pueblo de Quito.

Tiene la palabra, como punto de orden, el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: No, solo terminar mi exposición con dos temas que han saltado en esta reunión. Primero, el tema de las consultas que se realizan al Procurador, creo que si es importante que tengamos en cuenta lo que dice el artículo 122 del Código Orgánico Administrativo, ¿Qué establece este artículo? Dice que el dictamen y el informe aportan elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa; es decir, la voluntad administrativa se forma en la sede administrativa, y el informe solo aporta únicamente elementos de juicio.

Y manifestar también que, respecto a la cobranza es importantísima, porque no solo se puede pecar de acción sino también de omisión, y felicitar por esa acción de comenzar a cobrar esos montos señor Alcalde.



Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Totalmente de acuerdo, tiene la palabra el señor concejal Luis Reina

Concejal Luis Reina: Buenos días, muchísimas gracias. Quiero decir de manera muy clara que vivimos un presupuesto prorrogado; viéndole el nivel de ejecución es preocupante, y yo invitaría a que de verdad aceleremos la aprobación de este presupuesto, estamos aprobando el presupuesto para regularizar lo que ha pasado el año y los cuatro meses que nos faltan. Por lo tanto, creo que este es uno de los conceptos básicos, y ya alcaldía ha determinado las prioridades y creo que es pertinente acelerar este proceso de aprobación.

Después ya entrando en particularidades, es importante la propuesta de crear una entidad financiera que apoye el desarrollo local, que apoye el uso de los recursos que se producen en la localidad; es muy importante, muy interesante, y claro, se propone avanzar a nivel de los estudios, y entre los estudios tiene que estar la factibilidad legal, técnica pero creo que el solo mencionarlo ya es importante, el solo mencionar utilizar los recursos que utiliza el Municipio para la contratación, generar facilidades para todo el sistema de automatización, que de seguro haremos en la movilidad, el fortalecer la economía local con el capital financiero es importante, y creo que es el momento más oportuno para que se hagan todos los estudios, y si fuera el caso se hagan las modificaciones legales; seguro que vamos a fortalecer una economía local y si se quiere, lograr que los sectores populares cobren confianza en el sector bancario que hoy no lo tienen. A nivel nacional no hay confianza en el sector bancario, de pronto allí trabajamos y es importante ese ente.

Pero ahí déjenme en decirles una cosa, también comparto la necesidad del Plan General de Gestión y Uso del Suelo, es importantísimo y tiene que estar entre las prioridades, es una herramienta de planificación, es una herramienta también para..., allí está el censo para la regularización de barrios, o sea, tampoco podemos dejarle desfinanciado a eso. Las dos cosas, o sea, es prioritario este instrumento de planificación que está determinado en la ley y que es oportuno, hay que hacerlo en este año de transición que lo posibilita, si no se lo hace cada doce años, este año de posición de las autoridades, dos elementos importantísimos.

Y allí yo miro, por ejemplo, que nosotros hacemos un incremento de presupuesto para la EPMMOP y son \$2'200.000,00, yo diría allí que Planificación, Administración General, Alcaldía hagan el análisis, le transferimos lo que estamos transfiriéndole \$2'200.000,00 de incremento entre los \$70'000.000,00 que transferimos a la EPMMOP y utilicemos

también una parte de esto para la planificación y gestión de uso del suelo que manda la ley.

Sin embargo, yo voy a hacer algunas apreciaciones que en la Comisión ya lo hice, más bien pensando en el presupuesto del próximo año. Creo que "Regula Tu Barrio" está en la fase de regular los barrios que requieren mayor análisis técnico, los barrios que requerían un análisis técnico más fácil ya fueron regularizados, y los que vienen requieren de detenimiento en el análisis; hay que hacerle el suficiente fortalecimiento a "Regula Tu Barrio" para concluir con este proceso de regularización lo más pronto.

Comercialización. Veo con mucha alegría el arte los mercados, creo que es el espejo la réplica Quitunes en la Plaza Grande descentralizado a los mercados, ya quisiera que lleguen a todas las parroquias también, pero ya es un avance que llegue a los mercados y que se fortalezca la adquisición en los mercados. De pasada, como nadie nos escucha y esto se transmite en redes, yo no invitaría a que no compren en las calles, me parece un mensaje que confronta con los que trabajan y a los que son autónomos, confronta. Yo daría el mensaje "compre en el mercado de su barrio" porque digo lo mismo, y estoy diciendo de manera positiva.

Movilidad. Lo que decía la compañera Soledad Benitez, creo que hay que asegurar el financiamiento, la transferencia para ese 75% de quiteños y de ciudadanos que utilizan el transporte público; porque son las mayorías, el 75% de quiteños que utilizan el transporte público ¿Qué hay que revisar, que no hay que entregarle al transportista, que hay que revisar y entregarle directo a quién utiliza el transporte público, eso es otra cosa, pero yo creo que hay que mantener, fortalecer aunque ya no le demos al transporte convencional, démosle al que tiene el derecho por discapacidad, por ser estudiante, por pertenecer a los sectores vulnerables, démosle. Y claro, implementemos inmediatamente los sistemas electrónicos, evitemos que ya se utilicen las moneditas, y para el Metro también vayan con la monedita, y creo que eso hay que trabajar inmediatamente en unos sistemas de modernización.

Educación. En educación no se está dando la prioridad Alcalde, usted ofreció y sacó una resolución y otra vez se queda en letra muerta; usted dijo que iba a asignar el suficiente presupuesto, y en Amaguaña le dijo que iba a dar atención, veo que hay reducciones y se mantiene sólo el presupuesto para las actividades, para la reproducción de las actividades, pero ese ese ofrecimiento y resolución que se hizo en Amaguaña no está siendo atendida. Y claro, y ahí llegó a lo que dije en la sesión anterior: "Alcalde estamos emitiendo resoluciones para no cumplir", esto que se dedica a educación es otra de las cosas que no se cumple.

Salud. Veo con bastante preocupación y aprovecharía para que nos diga ¿Qué es lo que está planificando en cuanto a salud? Porque yo veo reducción \$300.000 al norte;



reducción \$117.000 al sur, ¿Cuál es el proyecto?, ¿qué es lo que se está pensando hacer? Pero por hoy que salga pero que se nos transparente, ¿Qué se está pensando?, ¿cómo se empieza a reestructurar el sistema de salud?

Guagua Centros. Creo que hay la plena conciencia que lo que se hace con los niños de 0 años a 5 años es trascendental en la vida, y usted como médico lo sabe, científicamente, es trascendental. Por eso el bloque de concejales de la Revolución Ciudadana ya inició un trámite a fin que se incorpore, se le trate a la educación inicial como política pública y como educación inicial, y que se institucionalice esa política de tratamiento a los niños de 0 a 1 años.

Y el Procurador nos decía que en lo de Guagua Centros tenemos una complejidad, que son asignaciones a título gratuito que son posibles, pero ahí hay una deuda, y creo que haber los abogados saben; que el COOTAD ordenó la extinción de los Patronatos en todos los municipios de la República del Ecuador, no solo en Quito. Yo creo que estamos en deuda y Quito tiene que dar unas muestras, creo que hay que trabajar a fin que sea parte de la institucionalidad municipal y se cumpla con esa disposición que es clarísima: "extinción de los patronatos". Creo que hay una deuda y creo que hay que trabajar, y claro, y ahí fortalecemos la institucionalidad y lo que acababa de decir Procuraduría, que hay que tomar las precauciones por esa asignación a título gratuito de este programa, las complicaciones financieras que nos dan; hace segundos nos estaba diciendo eso.

Esos son los conceptos más bien que yo digo para para la formulación y planificación del presupuesto hacia el siguiente año.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde buenos días, buenos días señores concejales, compañeras concejales, compañeros funcionarios, público presente.

En la administración anterior cuando formé parte del Concejo en el primer periodo decía: *"yo nunca actuó bajo formato, y digo lo que mi conciencia me dicte"* y por eso lo voy a hacer acá una vez más. Cuando reviso los documentos, con mucha preocupación veo, la ocasión anterior, la sesión anterior hablé de coherencia, yo voy a volver a hablar sobre eso; y de los documentos habilitantes se determina y reviso, que existe un dictamen favorable de la Comisión firmado por todos los cinco miembros de la Comisión. Así como el Procurador es el asesor, es el abogado del Municipio, las Comisiones tenemos la capacidad de ser también asesores, y se supone que los que no estamos en esa

Comisión de Presupuesto no somos especialistas ni tenemos experticia en esa materia; es por eso que fuimos, en mi caso, a otras Comisiones.

Entonces, lamentablemente vemos que aquí los compañeros miembros de la Comisión, y repito con todo el respeto y cariño, planteamos ahora temas de los que no están de acuerdo. Entonces sería importante, yo creo que no solamente para la Comisión de Presupuesto sino para todas, que esos dictámenes vayan diciendo "favorable pero", con la condición que haya \$300.000,00 para la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para contratar el personal y cumplir con esos proyectos importatísimos para la ciudad, como ya lo calificó el Presidente de la Comisión, inversión; por lo tanto, yo sí creo y me he visto en la obligación de plantear este tema, porque yo lo que recuerdo es que cuando emitimos un dictamen favorable, lo que tenemos que hacer es defender ese dictamen; eso no quiere decir que, voy a querer que se coarte la libertad de expresión aquí en el Concejo, pero qué importante hubiese sido que todas esas inquietudes se solucionen dentro de la Comisión.

Ya lo decía, por ejemplo, la señora Administradora General, no cierto, que ha habido una reunión en el despacho del Presidente de la Comisión de Presupuesto, que ya se ha hablado del tema de recursos humanos para la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y por lo tanto creo que eso va a caminar, pero sin embargo volvemos a poner en el tapete este tema. Entonces, si ya estábamos seguros que eso va a suceder, bueno esa es la solución, ¿No cierto?

Y debo mencionar igual, con todo respeto, el compañero Eduardo Del Pozo, Presidente de la Comisión inició diciendo que se ha respetado todo el presupuesto planteado, se ha respetado comenzó diciendo, y no obstante eso estamos planteando ciertas inquietudes por parte de los compañeros miembros de la Comisión. Sí, aquí lo anoté las palabras exactas: *"hemos sido muy respetuosos y no hay cambios"* Es por eso que yo me he permitido mencionar este tema, esta parte, porque repito, he revisado y está firmado por todos los miembros de la Comisión de Presupuesto.

En segundo lugar, si bien es cierto señor Alcalde, usted en su programa de trabajo en la campaña, usted no habló del Banco de la Ciudad, pero usted siempre ha dicho que bienvenidas todas las buenas iniciativas, yo personalmente sí creo que es una buena iniciativa. Porque, además me he preocupado hasta para poder opinar, de conversar sobre el tema y creo que hay que tomar muy en cuenta estos parámetros, si ese Banco de la Ciudad sirve para lograr el desarrollo económico local, para el mejoramiento de indicadores de empleo a nivel de Quito, para lograr una reactivación económica, para lograr una bancarización de la población una reducción de la pobreza; que eso es el factor importantísimo y fundamental de su gestión señor Alcalde, y eso usted sí mencionó en campaña de lo que yo recuerdo el tema del empleo.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ha estado pendiente de mi campaña, señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Pero ¡por supuesto! Es que para poder dar el voto consciente tenemos que revisar de todos.

Respaldo financiero logramos con esto según el planteamiento, respaldo financiero para obras municipales, mejoramiento de la autonomía financiera municipal. Entonces, creo e invito a que hagamos una reflexión sobre estos temas; solamente me permito con su venia señor Alcalde, determinar lo que para conocimiento, análisis y posteriores decisiones; en materia de mercado en lo que establece el COOTAD en su artículo 84 donde menciona que:

“Las funciones del gobierno autónomo Metropolitano, es promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción”

Por lo que del análisis que he hecho y las averiguaciones, el Instituto de la Ciudad podrá realizar estudios para definir las estrategias jurídico-políticas, así como técnico-económicas, que permitan evidenciar la necesidad de la implementación de una institución financiera que permita aportar al desarrollo local de la ciudad de Quito.

Cuando yo veo estas bondades, pues debo decir que estoy acuerdo, cuando veo estas bondades de la posible creación del Banco de la Ciudad. Porque todos sabemos, ya lo dijo el compañero Luis Reina, todos sabemos las falencias de la banca privada, inclusive de la banca pública como tal, hay tremendas falencias y no podemos nosotros depender de esa clase de banca, hay que poner mucha atención y es por eso que me permito, siempre mencionando que yo no actúo bajo formato, mencionar que estoy de acuerdo con ese proyecto. Pero no obstante de esto, claro, claro señor Alcalde, cómo no puedo estar de acuerdo en que se incluya, se incremente el presupuesto para la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que permita contar con profesionales en la materia, con la experticia del caso, porque está pendiente el PUOS, porque está pendiente el PUGS, porque está pendiente el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Cómo no podemos estar de acuerdo también en que la Unidad Regula Tu Barrio pueda tener mayor presupuesto para que cumpla verdaderamente la obligación; siempre hemos estamos hablando, su preocupación ha sido Alcalde regular definitivamente los barrios, y para eso yo sí creo que también esa Secretaría, particularmente la Unidad, necesita del presupuesto respectivo. Y habíamos planteado, le consta al señor Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, que habíamos planteado la necesidad de inclusive que se haga una reingeniería de recursos humanos, a nivel inclusive de las Administraciones Zonales para ver con qué profesionales de la materia contamos para que puedan ser parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y poder cumplir con estos

proyectos que por ley es nuestra obligación iniciarlos y que, de pronto podemos mencionar estamos atrasados.

Estoy totalmente de acuerdo con usted compañero Presidente de la Comisión que esto es una inversión, que no pase lo que ha pasado a través de los tiempos, que después de cuatro años volvamos a hablar de lo mismo, que después de cuatro años volvamos a hablar de la solución a la movilidad, que después de cuatro años volvamos a hablar que faltan 200 barrios a ser regularizados, y es por eso que responsablemente tenemos que hacerlo, mucho se habla de administraciones anteriores; y es por eso que ya dejemos lo que han hecho o han dejado de hacer esas administraciones y pongamos nosotros a trabajar en estos temas.

Quisiera también plantearle el señor Presidente de la Comisión, a los miembros de la Comisión, a la Administradora, a la Secretaria de Educación, Recreación y Deportes, que podamos trabajar; también se habla mucho del tema de que el deporte es salud, pero la Dirección de Deportes no tiene presupuesto suficiente para promover el deporte barrial y parroquial, por eso pido que se tome en cuenta en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deportes del Distrito Metropolitano de Quito.

Hace un momento se habló de "Salud al Paso", de lo que conozco el señor Secretario de Salud ya nos hizo el favor de informar que ya no hay el programa Salud al paso, por eso hay que poner las palabras correctas, ya no hay el programa "Salud al Paso", hay otra denominación y por eso no podemos poner en el presupuesto una determinada cantidad para "Salud al Paso".

Y por último, señor Alcalde, compañeros concejales, hablamos de austeridad pero vemos por ejemplo cuando nombró el concejal Eduardo Del Pozo de la EMGIRS, se salieron del edificio donde pagaban 12 o 14 mil dólares para ahora pagar \$19.000,00, y mandan sacando a 200 empleados dejándoles en la calle sin trabajo, irrespetando el derecho al trabajo; es más, aduciendo una norma legal que no compete para proceder con la despedida, ahí está la austeridad, ahí están los miles de dólares que las empresas inclusive pueden ahorrar para cumplir con sus objetivos.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Punto de orden del señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde; he sido aludido tres veces por mi querido compañero Mario Granda, por eso he pedido hacer uso de la palabra.



La intención de la Comisión no ha sido ser el amo, dueño y señor de la verdad y resolver todo en la Comisión, sino que hemos sido lo suficientemente democráticos como para poder permitir que temas como el polémico Banco de la Ciudad que, a mi criterio lo hubiéramos podido eliminar dentro de la Comisión, entiendo concejal que usted está a favor, y le hemos permitido que usted discuta aquí y hable sobre su voluntad de que sí exista aquel Banco de la Ciudad.

Hemos querido justamente, que todos lleguemos acá al Concejo de Metropolitano a discutir si es que se quiere o no se quiere determinado proyecto o no; porque podríamos haberlo resuelto en la Comisión y podríamos haber eliminado o aumentado algunos rubros, pero es necesario que ese proyecto, inicialmente presentado por la Administración que tiene la visión del Alcalde y sus funcionarios, llegue acá para que todos opinemos respecto de si es que estamos de acuerdo o no con dichas prevaleencias, con dichas prioridades. Por tanto creo que, no estando de acuerdo con el criterio del concejal que teníamos que haber resuelto en la Comisión, nosotros hemos decidido que lo traigamos acá, y si bien es cierto lo hemos aprobado, lo dice el informe: *"aprobado para conocimiento del Concejo Metropolitano"*, eso no significa que estamos totalmente a favor de su contenido, significa que estamos dando paso a que se discuta porque es una prioridad, porque si es que esperaríamos a que estemos totalmente de acuerdo con todo el contenido y las asignaciones presupuestarias, pues a lo mejor nos podríamos demorar solamente en la Comisión, hasta ponernos de acuerdo los cinco, nos podríamos demorar más de un mes por un solo tema. Creo que eso no es lo lógico, no es lo procedente y creímos responsable traer el proyecto de presupuesto tal como había sido presentado inicialmente acá al Concejo Metropolitano para recoger todas observaciones, incluso las nuestras propias de los integrantes de la Comisión, para poder ahí sí, previo segundo debate hacer todas esas articulaciones necesarias para que esto se convierta en una realidad.

Esta aclaración la quería hacer en defensa de la Comisión y explicar el criterio del por qué hemos procedido como lo hemos hecho señor Alcalde y compañeros concejales, y con muchísimo respeto Mario. Un abrazo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Eso de igual manera me parece relevar el debate de altura que se da en torno a diferentes puntos de vista. Gracias al señor concejal Mario Granda, colijo que usted votó por mí y le confieso que yo voté por usted también.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales, público presente y el que nos ve por redes. Bueno es saber cómo se van develando aquí

las verdades poco a poco, los dos ya quedamos en que si nos habíamos seguido poco a poco y que estuvimos nosotros bastante bien.

Cuando se debate por el presupuesto, cada Comisión, cada Gerencia, cada Secretaria va a ser todo lo posible para llevar la mayor cantidad posible de dinero a sus... eso pasa no cierto... pero ¿Quién tiene que dar la prioridad en esto? Es realmente la visión que tenga del señor Alcalde sobre qué ciudad es la que vamos a implementar, ¿cuáles son los objetivos de esta gestión en la alcaldía? Apoyada, criticada, o conversada por el Concejo Metropolitano. En este sentido, hay algunas preocupaciones, no quiero demorarme mucho en esto porque necesitamos que este presupuesto prorrogado se apruebe de la forma más rápida posible con las observaciones que tenemos cada uno de nosotros, por supuesto. Es una preocupación y eso sí, aquí creo que sí salta a la luz la poca ejecución presupuestaria, ya vamos entrando a septiembre y el presupuesto de la ejecución presupuestaria realmente es baja.

En algunas Administraciones Zonales llama la atención que, sobre todo los presupuestos participativos tengan el 0% de ejecución y solamente dos Administraciones tienen 41 y 42%, alguna tiene 4 o 2%, pero algunas tienen 0. Eso habrá que corregir porque significa que no hay una prioridad para tomar en cuenta las necesidades ciudadanas y la solución de los ciudadanos, y eso habrá que tomar muy en cuenta.

Estamos de acuerdo también en que si tenemos un reto hasta mayo del próximo año en que se tiene que dar el Plan de Uso y Gestión de Suelo de la ciudad, hay que darle los recursos necesarios para que este plan se cumpla con el debido tiempo; pero también, y eso significa también que habrá que, felizmente ya contestó la señora Administradora que estaban haciendo ya los contratos con los técnicos necesarios para potenciar eso; yo también pediría ahí señor Alcalde y señores concejales, que tenemos que resolver un problema latente para la ciudadanía que es Solanda, donde el equipo técnico que está comandado por su asesor el Ing. Yépez, necesita también que se le respalde con nuevos profesionales para que terminen en el menor tiempo posible el informe, que finalicen con cómo van ellos a solucionar el problema con las personas, con el terreno, con las casas. Pero si están débiles en su equipo y no tienen suficiente personal será muy complicado que esto lo hagan en el menor tiempo posible. Por lo tanto, señor Alcalde pido también se dé una prioridad en la contratación de personal técnico que apoye en la solución del problema de Solanda.

Hay una situación que tenemos que ver; se declaró a Quito en proceso de ser una ciudad inteligente y eso significa muchos recursos señor Alcalde, porque la conectividad es fundamental y además la ciudad inteligente significa que tenemos que hacer un eje transversal con todas las Secretarías, con todas las Gerencias para que esto funcione adecuadamente. Posiblemente esto significa que tengamos que hacer inversiones desde programas informáticos para hacer una sola plataforma para el Municipio, con una



ventanilla única; pero también necesitaríamos crear una infraestructura adecuada, para que si es que nosotros vamos a ir por este nuevo sistema 5G, que significa la conexión entre instituciones, también se cree una infraestructura de respuesta frente eso, y qué vamos a hacer que con los datos que nos nos generen las diferentes cámaras o información que tengamos en cada uno puntos de la ciudad. Por lo tanto, aquí sí tendríamos que ver cómo se va a hacer para implementar recursos para hacer de Quito una ciudad inteligente.

Aquí se ha hablado del Banco de la Ciudad. La banca es fundamental teóricamente para el desarrollo y para el desarrollo productivo; el que exista una banca que priorice sus intereses personales, y que hablaba por ejemplo que el dinero electrónico era malo en su tiempo y que ahora sí es bueno cuando tienen sus utilidades, no significa que toda la banca tenga que ser así. Por lo tanto, la banca que pueda ser parte del Estado es fundamental para desarrollar todos los proyectos que pueda tener la ciudad ¿Cómo hacemos si es que no se tiene inversiones?, ¿cómo se hace cuando no se tiene dinero para potenciar los presupuestos? Tenemos aquí un reto muy grande en la ciudad, Quito es la ciudad que tiene el mayor índice de desempleo y uno de los mayores estándares de pobreza. Esto se tiene que corregir haciendo inversiones productivas; por lo tanto, el Banco de la Ciudad nosotros los apoyaremos con todos nuestros criterios, de dar inclusive nuevas ideas para que esto se plasme en realidad.

Había los lineamientos jurídicos que se prohíbe o no la ley; bueno para eso está el equipo técnico-legal para que asesore cómo se va a implementar esto; pero en el apoyo que nosotros tenemos esto puede generar una mayor generación de empleo en Quito, una mayor distribución de la riqueza, también generar en la ciudad que pueda canalizar el ahorro de la ciudad hacia proyectos de inversión y que esto genere a su vez la potencialidad de hacer Quito una ciudad que vaya a en vanguardia y que pueda hacer proyectos autónomos sin depender solamente de todas las asignaciones presupuestarias que da el gobierno nacional, de acuerdo al 15%. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar el Banco de la Ciudad como un elemento fundamental para el crecimiento de Quito.

Eso sobre todo señor Alcalde y que no nos detengamos mucho, esto es un presupuesto prorrogado y lo que hay que hacer es aprobarlo de la manera más rápida.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal. Tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias señor Alcalde, compañeras concejalas, compañeros concejales. Primero Alcalde ya me queda claro porque no

ganaron los favoritos en las encuestas después de lo que comentó el Concejal Mario Granda y usted, porque ha habido cruces en los votos, entonces, tenemos claro porque no ganaron los favoritos.

El tema del Banco de la Ciudad sin duda alguna es una idea interesante Alcalde, una idea que bien planteada puede dinamizar la economía en la ciudad y obviamente puede generar empleo y puede ayudar a los quiteños y a todas las personas que viven y habitan en Quito. Creería muy importante, y es esencial que guarde armonía con la normativa legal; no podemos tampoco dispararnos en hacer un banco si no tenemos amparo en la normativa legal; y por lo tanto creería que como la idea es una idea positiva para la ciudad, no deberían gastarse \$300.000,00 aproximadamente en este proyecto en la consultoría, sino que más bien analicen, reformulen y se reduzca el monto o casi se elimine el monto, hay profesionales de primera categoría en la ciudad; porque esta idea puede ir empatada en muy corto tiempo inclusive con el estatuto autonómico. Entonces, que la idea no se deseche, pero que se reduzca el monto de inversión para esta consultoría para poder tener una armonía. Es una sugerencia Alcalde.

En el tema de las Administraciones Zonales y la reducción del presupuesto en las Administraciones Zonales, es importante que se tomen las medidas para que el próximo año esto no ocurra; obviamente entendemos el presupuesto prorrogado y entendemos los tiempos en los que se asumió la gestión municipal, mayo. Pero es importante que esto no ocurra porque hay una reducción de más o menos unos \$4'000.000,00 en las Administraciones Zonales, justamente en infraestructura comunitaria. En la Administración Zonal Calderón, que bueno, hay mayor justificación, en la Administración Zonal Norte, en la Administración Zonal Centro. Entonces, tener la precaución para que no exista este tipo de reducciones para el próximo año, y entendemos que en las justificaciones que nos entrega la Dirección Financiera, voy a dar brevemente lectura, ejemplo, una obra de infraestructura en la Administración Zonal Eugenio Espejo, esta obra fue registrada en el Plan Operativo Anual, pese a que no se contaban con los recursos presupuestarios, esta obra no se ejecutará debido a que no se obtuvo el financiamiento para la ejecución. Es un poco ambiguo el tema, pero realmente es por los tiempos, por la planificación, por el tiempo de la ejecución que tenemos este momento.

También quiero referirme Alcalde al tema de las cámaras de seguridad, el proyecto "Ojos de Dios". El señor gerente de EM-SEGURIDAD tuvo la gentileza en una reunión que tuvimos en la Comisión de Seguridad de quedarse unos minutos más para explicarnos un poco como ellos vienen llevando a cabo este proyecto, cómo lo están estructurando, y bueno, nos hacía referencia que el Municipio, los últimos años ya ha venido haciendo inversiones en ciertos equipos que son costosos, en ciertos sistemas que también son costosos, y que el sistema de reconocimiento facial, inclusive el Municipio ya tiene



actualmente dos cámaras con el sistema, pero que no se ha utilizado o no se ha dado secuencia en que estos sistemas sigan implementándose en la ciudad.

Creería que, con el compromiso que no queden botados los sistemas y no queden botadas las más de 400 cámaras que hay, y las nuevas cámaras que se van a adquirir, porque EM-SEGURIDAD tiene un proceso este momento en el portal de compras, entonces, entendería yo, y esa es la consulta, que este presupuesto de los más de \$500.000,00 ¿Son para cámaras adicionales a las que EM-SEGURIDAD va a comprar? Esa es una primera inquietud que tengo, porque si no estaríamos duplicando, justamente como se mencionó hace un momento ya está planificado un rubro en EM-SEGURIDAD y estamos planificando otro rubro en la Secretaría de Seguridad.

Entonces, sería muy importante Alcalde que exista el compromiso que estos sistemas sean realmente utilizados y no pase lo que sucedió en anteriores administraciones, existen dispositivos, existen cámaras, pero no se los utiliza a cabalidad. Y sobre todo, llegar al acuerdo con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, para que ellos se comprometan en permitirle al Municipio utilizar la data para el reconocimiento facial, no cierto, y si no existe esta data, pues obviamente que se comprometa el Ministerio del Interior en colaborar de manera permanente para poder empezar a levantar esta data, porque el momento en que ya existe el enlace informático o se ponen los espejos, el ECU911 va a poder tener acceso a la información, pero sin una data realmente no se va a poder hacer un reconocimiento facial.

También Alcalde, en el tema de comunicación existe más o menos, está planteado \$3'950.000,00, refiriéndonos a la Resolución A010 de austeridad, sí quisiera que se especifiquen los gastos en comunicación que se van a realizar durante estos meses hasta finalizar el año, porque es importante, esa resolución sigue en vigencia, entonces que los concejales conozcamos a detalle en qué se va a gastar en comunicación.

Me parece importante la remodelación de los 14 mercados, y una sugerencia que quiero hacer, es no olvidar la importancia y la necesidad que tienen todas las parroquias, obviamente rurales y urbanas, y sobre todo en la construcción de los cuartos fríos para los mercados. Los mercados no tienen cuartos fríos, los productos llegan al mercado y luego van a los hogares de los quiteños sin tener este proceso adecuado de los cuartos fríos, que se tome eso en cuenta Alcalde en la planificación, en la remodelación de estos 14 mercados que anunciaron que se va a realizar en este año.

Lo que mencionó el señor Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, el compañero René Bedón, los Planes de Uso y Gestión de Suelo para este año, ya lo mencionó la Administradora General, no lo conocíamos hasta esta reunión, nos dicen que ya se va a contratar personal técnico adecuado para poder fortalecer la planificación en lo que es el Plan de Uso y Gestión de Suelo, eso hago énfasis e hincapié también porque considero

que es importantísimo, porque no se tiene, no se cuenta este momento con el personal técnico, eso ha transmitido la Secretaría de Territorio; entonces, que no quede en una reunión como un anuncio y que se contrate talvez un arquitecto o dos, sino que se haga una mesa de trabajo y se determine realmente cuál es la necesidad de la contratación del personal, porque es fundamental, es un pilar para la ciudad la Planificación de Uso y Gestión de Suelo Alcalde.

Y también quiero hacer énfasis, después de toda la explicación que ya dio el señor Procurador, en solicitar un pronunciamiento de la Procuraduría, un criterio legal, que sustente al respecto de la legalidad de la asignación de presupuesto para el proyecto "Guagua Centros", en la inversión que se hace para infraestructura, cámaras de seguridad y mejoras en propiedades privadas, así como la figura con la cual se vienen desarrollando los convenios, indicando si son o no procedentes; es decir, para segundo debate solicitamos un criterio mucho más específico en el tema Guagua Centros, cómo se está llevando a cabo y si consideran que es o no procedente.

Muchísimas gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal; nada más unas puntualizaciones. En torno a la Empresa de Seguridad, como usted lo conoció al señor gerente, mire que, y con el respecto que se merecen las diferentes profesiones, no se ha escogido un ex oficial de policía ni un ex militar, es un ingeniero de sistemas, un ingeniero en estas tecnologías de reconocimiento facial; la idea es ir progresivamente instalando miles de cámaras de reconocimiento facial y homologándose con el sistema 911 para el tema de seguridad.

Nosotros estamos ya en el portal, como usted lo ha manifestado en esta adquisición, y claro, es muy diferente a otras ciudades en las proporciones, pero solo por poner un ejemplo, Singapur tiene más de dos millones de cámaras instaladas en toda la ciudad, claro, respetando el número de población, pero acá la misión es lograr esa instalación de esta tecnología de reconocimiento facial, de este famoso "Ojos de Dios", y que podamos contribuir y mitigar los altos índices de inseguridad que hoy lamentablemente tenemos que enfrentar en la ciudad. Ese era el un tema.

El otro, comunicación, quiero manifestar que el presupuesto, como usted bien lo ha manifestado es prorrogado; es decir, de eso tres millones ya se gastaron antes de nosotros asumir la administración, entonces queda más del 50%, entonces, evidentemente nosotros estamos siendo austeros, y lo que se utiliza en comunicación es para fortalecer la Secretaría de Comunicación, y desde luego algunas campañas que se necesitan con la apertura del Metro y de lo que significa cultura e información. Eso es lo que le tengo que informar.



De los mercados coincidimos que tenemos que irlos dando toda esa infraestructura tecnológica en cuanto a asepsia, en cuanto a refrigeración, en cuanto a mantenimiento, a capacitación, y se va a comenzar con el proyecto de los catorce que ya se han mencionado.

Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, y la abundancia de funcionarios que tenemos hoy en el Concejo.

Tengo varias observaciones de forma y de fondo. La primera es, el presupuesto debe publicarse en el registro oficial, hay que colocar eso en la disposición final, que esta Ordenanza entra en vigencia sin perjuicio de su publicación en la página web institucional y en el registro oficial, esto de acuerdo al 324 del COOTAD.

Ahora, ya como una observación. Nosotros somos un Municipio, somos un GAD, por lo tanto, las referencias normativas deben ser de nuestro Código, porque yo leo el presupuesto, está lindo, pero no encuentro ninguna cosa del COOTAD, y nosotros tenemos abundancia en el tema de presupuesto desde el 215 en adelante; hay que colocarle, quizás nadie lo lea, pero esa es la base normativa que sirve para emitir los presupuestos y eso no consta.

Lo otro, tengo dudas en cuanto la estructura en sí del presupuesto. Aquí nos están poniendo que hay un clasificador de ingresos, y nos dicen que los ingresos son corrientes, de capital y de financiamiento; de acuerdo al COOTAD son otro tipo de ingresos, entonces, eso no nos permite tener el cálculo que se necesita para cumplir con el 249 del COOTAD, que es destinar el 10% de los ingresos no tributarios del Municipio para los grupos de atención prioritaria ¿Cómo lo calculo si lo que tengo es ingreso corriente, de capital y de financiamiento? Si ustedes quizás hacen un análisis un poco más desmenuzado del tema, van a entender que, en el gasto corriente, por ejemplo, que lo colocan aquí en la estructura del presupuesto, también están mezclados algunas cosas que son más bien presupuestos o ingresos no tributarios. Eso quisiera explicarles a profundidad, pero es un poco lioso, yo quisiera que más bien me digan a mí qué formato utilizaron, porque el que está en el COOTAD no está utilizado, ahí no dice, no hay ingreso corriente, no hay ingreso de capital y no hay ingresos de financiamiento; porque si ustedes utilizan esta estructura, están mezclado los ingresos de manera que no se puede hacer el cálculo, no están siguiendo la programación conforme a lo que dice el 215 del COOTAD en adelante. Yo les pido que revisen eso porque si no, no podemos hacer este cálculo de ingresos no tributarios.

Ahora, hay otra cuestión, a mí me habían peleado todo el mundo por esto, pero el artículo, me parece que el 221 y el 218 del COOTAD, dice que:

“El Concejo conocerá el presupuesto y los anexos de las empresas”

Me decían no, es que no establece la temporalidad, sí establece la temporalidad, el 267 del COOTAD dice que sí, nosotros conocemos, no aprobamos, eso está aprobado por los directorios.

Señora Administradora por favor sírvase para el próximo debate adjuntarnos los anexos, porque necesitamos saber, el gran grueso que nosotros también tenemos como ejecución o como operatividad dentro del Municipio son las empresas, pero en modo de chiste les he dicho a muchos compañeros que el Municipio se divide en reinos y repúblicas independientes. Entonces, por favor, sírvanse mandarnos los presupuestos para saber ¿Qué pasa con esas empresas?, ¿cómo están haciendo sus presupuestos? Y si ya los tienen aprobados como manda la ley.

Lo otro ya son cuestiones más bien del contenido del presupuesto, yo creo que si bien es un presupuesto prorrogado, estos ajustes si son bien importantes.

En ambiente, se está haciendo un incremento de \$50.000,00 para el mejoramiento de nuevas estaciones para el monitoreo del aire, \$50.000,00 que podría ser que no tienen incidencia, pero si ustedes se fijan y contrarrestan la información, la misma Secretaría de Ambiente tiene \$80.000,00 para maquinarias y equipos donde tienen 0% de ejecución, o sea, nos piden por un lado y por el otro lado no ejecutan. A mí sí me parece que debemos hacer estos ajustes para tener un presupuesto que sea viable, nos quedan pocos meses para terminar este año y se pide \$50.000,00, cuando por otro lado hay \$80.000,00 que no gastan.

Otra, si ustedes revisaron la información hay una constante en casi todas las áreas en lo que respecta al gasto, y la constante es el incremento en el fortalecimiento institucional. Básicamente en el componente “remuneración de personal” y dicen, la justificación que ponen en las observaciones, dice:

“Con la justificación de la reforma artículo 58 de la LOSEP” y dice claramente: “por lo que cambiaron el régimen de contrato a nombramiento”.

Mi pregunta es, ¿Se abrieron los concursos? Las personas que están prestando los servicios por contrato ¿Ya están participando en los concursos? Porque eso manda la ley, eso manda la reforma del artículo 58, manda a que, si una actividad pasa de 12 meses y por lo tanto se transforma de permanente a habitual, de alguna manera, tienen que abrirse los concursos, no puede cambiarse de un régimen al otro así no más, hoy es contrato y mañana nombramiento, eso está prohibido por la ley, no puede hacerse este cambio sin un concurso previo.

Lo otro, en la Administración Calderón me han dicho algunas personas con las que hemos hablado: *“nos están incrementando el presupuesto en la Administración Calderón para*



presupuestos participativos, ¡Viva!" no es cierto, no es cierto. La justificación que dice es que el Mercado de Calderón quedó desfinanciado, yo sí quiero una explicación de la Administración Calderón, ¿Quién es el funcionario que subió y contrató una obra sin el financiamiento correspondiente? Pero además de eso, como estaba más a la manito los presupuestos participativos entonces nos cogemos de ahí y después devolvemos, ¿Qué pasa? No le están subiendo el presupuesto a la Administración Calderón para presupuestos participativos, lo que están haciendo es devolviéndole lo que indebidamente dispusieron, y ahora este Concejo tiene que corregir, ¡No!

Lo otro que me parece es que, en el tema de movilidad hay un incremento de \$4'400.000,00 para la Revisión Técnica Vehicular (RTV), que dice que es para el pago de la Revisión Técnica Vehicular; entiendo que la Revisión Técnica Vehicular la pagamos todos, porque todos los que tenemos auto tenemos que pagar, ¡No cierto! Hace rato la señora Directora Financiera nos dijo incluso que tenemos funcionarios que debemos la Revisión Técnica Vehicular, que tenemos pagar más o menos, ¡No cierto! y ¿Por qué pagamos? No entiendo, quizás puedan darme una explicación, porque le asignamos casi cuatro millones y medio de dólares para un servicio que es pagado por la ciudadanía, quiero una explicación por lo menos, porque esos recursos deben estar en algún lado, no son diez mil dólares lo que están requiriendo la Agencia Metropolitana de Control, son \$4'500.000,00; es decir, más o menos el presupuesto que se le está asignando de los Guagua Centros para todo ese hueco presupuestario que dejó la anterior administración.

Lo otro, a movilidad no motorizada se le quita \$2'000.000,00. Ha sido mi insistencia que los funcionarios lean el Código Municipal, si hubieran leído el Código Municipal se hubieran dado cuenta que eso es imposible, no le pueden quitar el presupuesto a movilidad no motorizada; es decir, a la bicicleta, no le pueden quitar el presupuesto porque de hecho la norma dice que no se le puede retirar el presupuesto, no puede ser inferior al del año anterior, y es más tiene que subirse. Así que los \$2'000.000,00 que le retiran al sistema de movilidad no motorizada tiene que restituirse, no porque este Concejo lo diga sino porque hay una norma que claramente lo estipula, y más allá de la necesidad institucional que dicen y que lo toman como justificativo.

Lo otro es que se retiran también \$300.000,00 para un tema de seguridad en la movilidad, también se retira en estos momentos donde el impacto, el problema que tenemos como ciudad es el tema de la movilidad; a mí me parece que sí tiene que entrar en revisión este tema.

Esto es de replay. A la empresa de Transportes le asignan inicialmente \$45'000.000,00, luego le quitan cuatro, luego le devuelven tres, luego le devuelven uno más y entonces queda en \$44'000.000,00, esto ¿No sé quién manejo? Insisto, que cuando hago aseveraciones son institucionales no personales, pero me parece un manejo alegre de las finanzas municipales. Entonces, le asignamos 45, pero luego le quita la Dirección

Financiera 4, luego no, solo te devuelvo 3 porque hay necesidad institucional, y luego te quito 1 y te pongo 1; o sea no puede ser, estamos jugando con el transporte público, del cual nosotros somos responsables en el 60%, nosotros manejamos el transporte público en el 60% porque somos la mayor operadora de transporte público en la ciudad, no puede ser un manejo así, "te quito, te pongo y luego no pasa nada". Yo creo que hay que revisar eso y las justificaciones hay que ponerlas claras, porque yo insisto, a mí me parece un manejo alegre.

También se disminuye a la Secretaría de Movilidad \$591.000,00 para el mejoramiento del transporte público. Ustedes hagan una pequeña encuesta, pregunten, pregunten por sus redes o salgan a la calle, ¿Qué es lo peor de la ciudad?, ¿y qué le van a decir? El transporte público, eso es lo peor que hay en la ciudad, lo más desastroso, y le estamos quitando \$600.000,00 para el mejoramiento del transporte público a la Secretaría de Movilidad.

Luego yo sí quiero saber ¿Que significa el programa emblemático tecnológico "Ojos de Dios" ?, ¿serán capaces de cumplir? Porque le están asignando \$709.000,00 para ese proyecto, faltando 4 o 5 meses para que acabe el año.

En la Secretaría de Comunicación se incrementan \$108.000,00, y dice claramente que es para la incorporación de personal dispuestos por la nueva autoridad, yo me pregunto señor Alcalde, ¿Nosotros necesitamos más Agentes de Control de Espacio Público?, ¿Necesitamos más técnicos para que realicen el PUOS que acaban de decir? Lo cual es una necesidad imperiosa y legal, nosotros necesitamos contar con ese instrumento; sin embargo, para la Secretaría de Comunicación se incrementan \$108.000,00, para incrementar personal, mi pregunta es complicada.

Lo otro, lo del Instituto de la Ciudad, lo del Banco del Municipio, me parece una idea interesante habrá que desarrollarla, pero creo que aquí quizás si me corrige el Señor Procurador, quizás cabe hacernos una pregunta previa y es ¿Si tenemos competencia o no? No digo que sea mala idea, vayan a matarme; me parece que está bien, pero quizás nosotros no tengamos esa competencia y quizás podamos hacer una consulta a la Procuraduría General del Estado, sobre sí podemos ejercer o no esa competencia para destinar mejor el gasto. Porque si hago una consultoría y después resulta que no puedo ejecutarla, porque resulta que no tengo la competencia entonces hemos gastado la plata en balde.

Yo digo que sí es importante, no digo que es mala idea, me parece perfecta porque por eso podemos financiar de alguna manera, incluso las mismas obras en los barrios, en los barrios en regularización, pero hay que tener claro si podemos. Mi abuelita decía: "tápate hasta donde te den las cobijas", o sea yo creo que quizás una consulta previa nos pueda orientar mejor el gasto.



Y finalmente, en el mismo Instituto de la Ciudad hablan de un rubro de cartografía de los barrios no regularizados, para mí esto hace la Unidad Regula Tu Barrió, pásenle la plata a la Unidad Regula Tu Barrio porque eso no tiene que hacer el Instituto de la Ciudad, esto tiene que hacer la Unidad Regula tu Barrio y con eso atendemos a más sectores. Nosotros tenemos una necesidad imperiosa de tener todos los barrios regularizados ¿Y sabe por qué señor Alcalde? Porque cada vez que regularizamos barrios tenemos más contribuyentes, tenemos más impuestos prediales, tenemos más patentes de los negocios que se regularizan; y ponerle en un área que no hace eso, que eso no es su experticia, yo creo que más bien pasémosle esa platita rápido a Regula Tu Barrio.

Tengo más perlas, pero el tiempo no me da, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas Señor Alcalde, colegas concejales, distinguidos funcionarios municipales; voy a hacer dos observaciones de carácter general en primer lugar, y luego puntualmente tres cuestiones que no se han topado porque repetir lo que ya han dicho los concejales me parece innecesario, aun cuando me referiré a alguno de ellos.

El primer aspecto que quisiera preguntar porque he revisado la documentación, es que de acuerdo con el artículo 87 del COOTAD:

“Art. 87.- Atribuciones del Concejo Metropolitano. f) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo metropolitano, que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial (...)”

De la documentación que nos han enviado no encuentro ninguna certificación por parte de la Comisión, por parte de la Administración o de la Dirección de Planificación, que nos diga que efectivamente que el proyecto de presupuesto que se ha planteado está en concordancia con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Creo que este es un aspecto básico que está regulado en varios puntos; cuando se presentaba el tema de regularización yo también observaba en ese momento si estábamos cumpliendo este plan general, porque efectivamente esta es, llamémosle así, “la política de Estado”, si tenemos que hacer un símil con relación al Municipio para saber si estamos ajustados en el caso del Estado al Plan Nacional de Desarrollo, y en este caso del Municipio al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial no he encontrado, sería bueno que para el segundo debate pudiéramos tener una certificación que estamos ajustados a este plan de desarrollo precisamente para evitar lo que aquí está

señalado; hay objetivos locales que hay que cumplirlos, que no pueden estar al vaivén de los Alcaldes o de los Concejos Municipales que vengan conforme a cada administración, lo quiera hacer.

En segundo lugar, voy a acoger las palabras que muy bien ha señalado el concejal Mario Granda cuando señala que, entendemos que las Comisiones se estructuran en función de las experticias que tenemos cada uno de los concejales, y tal como lo establece la Resolución, tenemos que presentar, somos asesores para que este Concejo pueda debatir de la mejor manera, como sí ciertamente en cambio ocurre con el Procurador Metropolitano que ha cumplido perfectamente con la competencia que lo establece COOTAD y nos ha dado las luces que desde el punto de vista jurídico teníamos que proceder con respecto al presupuesto; además de ser no vinculante porque si fuera vinculante ¿Entonces para qué hacemos? Que el Procurador nos dé haciendo el presupuesto y por consiguiente no tenemos que estar discutiendo una sesión larga para que podamos aprobar lo que nos dice el Procurador, por eso es no vinculante y es un órgano asesor.

En ese sentido, me llama la atención que la Comisión de Presupuesto recomiende, ¿No sé a quién? Porque no está estipulado a quién:

“Analizar y revisar en detalle que el proyecto cumpla con los parámetros establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en este contexto, se deberá revisar la distribución de recursos para los planes, programas y proyectos que garanticen el adecuado cumplimiento de las atribuciones y competencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”

Vuelvo a repetir, primero no sé a quién recomienda, si nos está recomendando al Alcalde, al Procurador, a todos nosotros; y me parece que justamente esta es una de las competencias, con todo respeto, de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación. Justamente esta es la experticia y este es el papel que debe cumplir la Comisión. Esto con respecto a estas dos observaciones generales señor Alcalde.

Y luego voy a referirme exclusivamente a tres puntos que creo que son fundamentales. El uno, que se refiere justamente a lo que se refirió la concejala Mónica Sandoval; el principal problema que tiene Quito señor Alcalde y usted en varias declaraciones públicas ha dicho que es usted el responsable de la seguridad, es la seguridad, y ocurre que en las Administraciones Zonales hay una asignación extremadamente baja en seguridad \$5.000,00, de los cuales, aquí ya lo han dicho, hay un 0% de porcentaje devengado, ni siquiera esos \$5.000,00 se han utilizado en seguridad. Me parece que es tremendamente grave que no destinemos el dinero suficiente para el mayor problema que tiene la ciudad de Quito y el país entero.



Ya lo dijo el concejal Morales con respecto a los "Ojos de Dios" y lo mismo la concejala Mónica Sandoval, que este tema se lo tiene que analizar, la Comisión de Seguridad tiene varias interrogantes con respecto a este tema y debería saber si es que primero vamos a tener la compatibilidad, y yo pregunto más bien ¿No valdrá la pena invertir en lo que nos pide la ciudadanía todos los días, que es la iluminación de los espacios públicos, de los parques en los cuales no hay financiamiento? Primer cuestionamiento.

El segundo. Uno de los programas de campaña señor Alcalde, y ya que hay dos concejales que han revelado que nos siguieron, era justamente el tema de la reorganización de los mercados; usted lo ha dicho concejal Morales, sin embargo, para la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio se reduce \$687.991,00 para el mejoramiento de servicios del sistema de comercialización y re potenciación de la infraestructura de mercados, lo cual contradice señor Alcalde con lo que usted ha dicho aquí y lo ha dicho en el pasado en los medios de comunicación; me parece que eso se tiene que revisar.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 13h00 (20 concejales).

Y finalmente, dado que nosotros ganamos por el sur señor Alcalde, uno de los temas que realmente me preocupa, es que en el caso de la Administración Zonal Eloy Alfaro se disminuye \$568.000,00 para la infraestructura comunitaria del sur de Quito, creo que esto es igualmente una situación señor Alcalde que no se justifica que debería ser concedida.

Únicamente abono con el tema del Banco de la Ciudad, puede ser una buena idea, pero primero, y comparto lo que dice la concejala Sandoval, deberíamos determinar si tenemos la competencia, porque parece absurdo, disminuir los rubros que he señalado en un asunto que ni siquiera está establecido con la competencia y que significaría, yo creo, aun cuando en consultoría que este rubro podría la Contraloría glosar porque no es parte de la competencia que tiene el Municipio.

Concluyo señor Alcalde con algo que lo he venido diciendo, que aquí en este ámbito nosotros que es el derecho público, únicamente podemos hacer lo que está permitido en la ley; creo señor Alcalde que el haber enviado el tema a la Asamblea de Quito estuvo muy bien, era procedente, porque de no haberlo hecho de esa manera significaba justamente atropellar procedimientos administrativos; en eso creo que han fallado varias, incluyendo el Secretario General del Concejo quien es el que tiene la competencia para calificar los proyectos de Ordenanza.

Hasta aquí mi intervención, gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien señor concejal. Nada más que he escuchado en varias veces que hay cero ejecuciones de los presupuestos participativos, lo cual no es cierto; sí hay una preocupación de poder y hemos tenido reuniones constantes y la disposición clara que se pueda ejecutar estos presupuestos participativos a favor de la ciudadanía en las diferentes Administraciones Zonales, pero no existe ninguno que esté en cero de ejecución.

Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Colegas concejales, señor Alcalde, distinguidos funcionarios, y a todos quienes nos escuchan y ven por redes sociales.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Santiago Guarderas, a las 13h02 (19 concejales).

El presupuesto que estamos aprobando es para cuatro meses, sí, porque en la realidad hasta que lo aprobemos en segundo debate va a pasar algunos días. Es importantísimo la contribución de todos los compañeros con sus conocimientos, sus experticias, pero pienso que darle cambios profundos a este presupuesto no es conveniente a esta altura, los grandes cambios tenemos que darle de aquí para el presupuesto del próximo año que ya mismo tenemos que aprobarlo, me parece que en el próximo mes ya tenemos que estar en discusión, y ahí plasmar todo lo que nosotros queramos; es verdad que tenemos que sujetarnos al Plan Metropolitano de Desarrollo pues ahí están plasmados como objetivos de ciudad ¿A dónde va la ciudad de Quito?, ¿a dónde le vamos a llevar? Por lo menos en estos cuatro años que nos corresponde a nosotros, pero un objetivo de 15, 20 o 30 años es verdad y que tenemos que sujetarnos a eso, porque dice la ley; pero hay otra cosa también importante que también como administración se tiene objetivos y metas próximas a cumplir y también hay que atender esa situación.

En el asunto de seguridad que ya se ha topado, es importante el plan de sistematización que ha pensado el señor Alcalde en cuanto a montar una estructura que lo denomina "Ojos de Dios", que yo personalmente no me gusta el nombre, realmente; se le podría poner cualquier otro nombre, pero es un plan que está acorde a los tiempos, muchas ciudades están inmersas dentro de este plan y hay que tomar ese riesgo, hay que poner los recursos adecuados para ese plan.

El Banco de la Ciudad. Estoy de acuerdo por todos los razonamientos que han hecho los compañeros, pero igual debemos vigilar el asunto legal, no nos podemos salir del asunto legal; pero si les digo yo, como principio apoyar este proyecto, sí señor yo lo apoyo, pero revisando siempre el asunto legal señor Alcalde.



Otra de los grandes temas que se trata de impulsar como gobierno de la ciudad, es el asunto de turismo, y hay que fijarnos muy bien, no para ahora sino para el próximo presupuesto, apoyar a la Empresa de Turismo y a las Secretarías correspondientes para ello. Una de las grandes luchas que se tiene actualmente es apoyar al turismo como un medio para dotar de empleo a la ciudad, que tiene 14% de desempleo; hay que apuntalar esto compañeros, creo que es parte de responsabilidad de todos nosotros.

El asunto deportivo. Toda mi vida me dediqué al asunto deportivo barrial, toda una vida, y siempre he estado en las defensas de las causas del deporte barrial, siempre; pero una cosa que ha sucedido acá al ponerme al otro lado del borde del camino, saben qué ahora estoy más convencido que antes, porque antes tenía otra visión, ahora le veo como medio de salud preventiva, ahora le veo como un medio de organización comunitaria, ahora le veo incluso como seguridad si aprovechamos debidamente el asunto. Ahora estoy más convencido que señor Alcalde dentro del presupuesto del otro año hay que poner mayores recursos para atender esta situación, sin descuidar el asunto de las otras organizaciones que también son importantes.

Se puede hablar muchísimas cosas, me han ilustrado en el asunto del Mercado Mayorista que hay que tomarlo con plena seguridad por la asignación que se tiene que aportar, pero que hay que ver detenidamente el asunto legal y un montón de cosas más que se han dicho; pero en definitiva yo voy a solicitar, más como compañero que demos trámite lo más pronto posible a este presupuesto, pues es emergente que se lo apruebe, muchas de las empresas que reciben fondos están esperando que nosotros que aprobemos el presupuesto, lo demás, o sea, la parte ya en sí que vayamos a hacer grandes cambios le dejemos para el presupuesto del próximo año.

Yo quiero concluir con esto de la Comisión, créanlo, los compañeros que son miembros de la Comisión, en el caso de Omar Cevallos, compañero Luis Reina, la compañera Soledad Benítez y en el caso del compañero Presidente Eduardo Del Pozo, y mi persona, lo hemos hecho con la responsabilidad que más lo hemos podido; y no ha habido fricciones entre nosotros, más bien ha habido un flujo de ideas, es que pensamos diferente, todos pensamos diferente. Pero en definitiva la responsabilidad que han tomado en ese presupuesto yo sí resalto; que tal vez no coordinamos con el asunto del plan de la ciudad, pues hay que hacerlo, tenemos este tiempo, pero en definitiva yo sí halago la responsabilidad que han tomado los compañeros en cuanto al tratamiento del presupuesto.

Nada más, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, buenos días compañeras y compañeros, comprendo que ha sido un debate bastante largo, tampoco voy a repetir lo que ya se ha dicho, sin embargo, me voy a permitir decir que también estamos a favor del PUGS, hemos venido luchando porque se haga este censo que va a determinar los Asentamientos de Hecho Consolidados, y que ojalá permitiera con eso ya cerrar este capítulo triste que tenemos en la quiteñidad de asentamientos irregulares.

Por otro lado, mi preocupación va en torno a la política pública - social, conocemos que este es un presupuesto prorrogado, que tenemos austeridad, pero sí es necesario plantear, quizás no para este porque ya está por ejecutarse una vez que lo aprobemos, pero sí para el siguiente presupuesto. El derecho a la ciudad nos otorga derechos a todos y todas en una redistribución espacial de todos los recursos, y eso generan también la necesidad de pensar en el tejido social; hemos hablado que importante es los técnicos para la Secretaría de Territorio, pero también necesitamos técnicos en la Secretaría de Inclusión Social. Repotencializar e institucionalizar la política pública será fundamental, se está entregando un aporte importante a Patronato para la atención de algunos grupos, pero en Inclusión Social tiene mucha más cobertura y también sería importante que esto se tome en cuenta.

La constante mejora a partir del cumplimiento de la implementación de estos derechos será fundamental pensar en el bien común, ese es el tipo de ciudad que nosotros estamos necesitando, que haya esa lógica de función social de la ciudad; eso para poder generar espacios y proyectos de acceso a vivienda digna de nuestras personas. Y queremos ya regularizar todos los barrios, los asentamientos y convertirlos en barrios, pero también será importante que vayamos ya pensando en proyectos de viviendas de interés social y también de interés público, porque no, pero que haya un acceso equitativo a la vivienda, a lo bienes públicos, que haya oportunidad, que haya vínculos importantes entre lo urbano y lo rural, será fundamental.

Hablando de economías inclusivas, también me sumo al apoyo del Banco de la Ciudad, quizás esa denominación nos pudiera generar un poco de confusión, como le sucedió al concejal Del Pozo, pero sí creemos que es importante que eso se vaya poniendo en práctica. Estamos por asumir un reto que es el sistema de recaudo, que bueno sería que el Banco de la Ciudad pudiera ser parte de ese proyecto del sistema de recaudo.

Por otro lado, entre la ciudadanía inclusiva, lo que se hablaba hace un momento, la preocupación de la disminución absoluta o total del presupuesto para transporte o movilidad no motorizada; ya bien lo decían, aquí se necesita saber ¿Qué va a pasar con las bicicletas públicas? Que es un cementerio de bicicletas cuando tenemos eso ahí.

No solo la bicicleta, sino esas ciudades incluyentes que usted el otro día Alcalde decía:



“Es hora de llegar a crear accesos para que las personas con discapacidad o movilidad reducida puedan integrarse a esta sociedad”.

Y eso será fundamental que tomemos en cuenta al momento de hacer el presupuesto. El derecho a la naturaleza, los derechos culturales, la salud, el turismo comunitario debe ser tomado en cuenta, quizás ya no para este, pero debemos ir pensando cómo vamos a planificar la ciudad y esto debe ser fundamental.

Con esto quiero ir concluyendo, nuevamente confirmar la preocupación de que la Secretaria de Inclusión Social también necesita que se le ingresen recursos, porque lo que está aprobado es prácticamente solo para cubrir gasto corriente, que son sueldos y uno que otro proyecto, pero es fundamental que también que le brindemos este apoyo, sin descuidar los proyectos que tiene Patronato, pero sería fundamental que también demos esa relevancia al tejido social, es decir, a los ciudadanos y ciudadanas, y cuando digo eso también están los peatones, que ojalá pudiéramos darle más prioridad al peatón que a los autos.

Con eso cierro mi intervención, gracias Alcalde, gracias concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias Vicealcaldesa. Tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias y buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes compañeros concejales; una reunión interesante, con problemas planteados, pero creo que le voy a tener que cobrar extras mi Alcalde, porque le tengo una solución a un problema.

El problema es que dentro de lo que es la planificación, el Plan Metropolitano de Desarrollo de nuestra ciudad, obedece a las políticas de Estado, entonces no es una empresa que pueden cambiar los recursos de un lado al otro así porque sí. Entonces, en ese marco el presupuesto que se destina para investigar la posibilidad del banco, es un presupuesto que no consta en ninguna área de la planificación, pero usted puede hacer inmediatamente una reforma parcial al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que le permitirá sin dificultad viabilizar esta idea. Entonces, me parece que desde Planificación no toman en cuenta lo que sí se puede hacer y simplemente hacen, en términos criollos “meter la pata”. Entonces, la intención es mejorar en términos de viabilidad el Plan Metropolitano de Desarrollo con una reforma parcial. Eso sería una de las cosas que hay que hacer.

Me parece que en términos de los problemas que se ha dado para la ciudad yo creo que están destacados algunos; sin embargo, hay uno que también usted lo ha mencionado y dice: *“invertir bastante en la innovación tecnológica”*, pero sigue siendo la misma inversión

del año pasado, el año pasado fue cero, este año 2019 como no es presupuesto suyo, es un presupuesto prorrogado sigue siendo cero. Entonces, no entiendo cómo vamos a innovar tecnológicamente si el presupuesto sigue siendo cero, no se ha puesto ahí recursos para la idea de la innovación tecnológica; es decir ¿Cómo vamos a hacer un Quito moderno sin invertir en ello? Entonces, el concejal Fiallo nos decía la otra reunión que tenemos 14 lenguajes diferentes tecnológicos, si no se invierte en eso tampoco vamos a tener resultados.

En cuanto al Mayorista, yo creo que es una de las formas de trabajar que hay que mejorarlas y está botándose el dinero ahí, en lo que es solo para movilizar la basura cuesta \$215.000,00 al año, solo para trasladarla del Mayorista hacia los cubículos. Eso significa que hay que trabajar la idea de procesar, procesar esta basura es dinero para el Mayorista y para la ciudad, también de ahí sale energía eléctrica, sale gas metano, y el siguiente rubro que no se ha contemplado para el Mayorista mismo es el ingreso de los vehículos, está en cero, entonces sí hay muchos vehículos que ingresan, en todo lado se paga un derecho al ingreso. Eso me parece que debería tomarse como sugerencia para el administrador, que es el que lleva a cabo las políticas de salvar una empresa o hundirla, entonces ahí estaría.

En cuanto a algunas cosas que sí me preocupan y que he estado muy de cerca, no solo aquí desde el Concejo sino desde la ciudadanía, las Administraciones Zonales están sin equipos técnicos y sin la atención de la Secretaría respectiva, eso significa que hay que potenciar porque ahí está la parte visible de la administración municipal, o sea, las Administraciones son la presencia del Alcalde en el territorio, y si están debilitadas significa que no van a tener mayor impacto las iniciativas que de acá se dicte. Entonces, eso como una parte de las zonales, viabilizar a través de equipos técnicos la ejecución de las propuestas y los presupuestos; no es solo de esta administración, las administraciones pasadas también tuvieron esa misma falencia, una baja calidad técnica de los equipos que no permitía ejecutar los presupuestos que se les asignaba, y eso es grave. Entonces, eso va para poder ser mejorado y creo que es importante.

Me parece que, en la última parte hay que pensarla y trabajarla bien, es ¿Cómo vamos a tener un Quito seguro si no potenciamos lo que es el empleo? Sabemos que el empleo es una de las razones que también genera seguridad, uno de los mecanismos que da el trabajo, pues mientras más gente trabaja menos gente se dedica a pensar mal, y entonces eso significa que productividad se la está pensando muy de lejos, estamos con un presupuesto muy bajito, espero que para el próximo año se mejore; y la productividad no solo desde lo urbano, no se ha hablado acá para nada de la productividad de nuestras 33 joyas rurales, las 33 parroquias rurales, allá hay muchos requerimientos, hay demasiadas cosas por hacer, en términos de empleo, en términos de productividad, en términos de tecnología, en términos de agrotecnología, en términos de control de plagas;



es decir, la responsabilidad de los alimentos que estamos consumiendo en la ciudad y por toneladas nos mandan las parroquias rurales, solamente la responsabilidad está en el agricultor. Si una peste, si una mala temporalidad invernal o de sequía les cae, pierde solo el agricultor y eso no puede seguir así, yo sugiero que a través del presupuesto se pueda asignar una mayor responsabilidad de la ciudad hacia el agricultor que nos da la soberanía alimentaria para nuestra ciudad, y eso no está ni de lejos tomado en cuenta; acá estamos con un Concejo súper urbano y sé que por más urbanos que seamos el alimento viene de lo rural, y en eso si tenemos que realimentar lo que es CONQUITO.

CONQUITO algo comenzó a hacer en la administración pasada, pero en esta administración que se acabó se la diezmo totalmente, entonces, temas de mayor eficiencia en sus productos, pues hay que trabajarlos desde la ciudad, no podemos dejarle al agricultor botado y que traiga buenos productos y además acá pidamos la yapa.

Eso nomas mi Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal. Lo del Mercado Mayorista en su momento se estará presentando un proyecto de Ordenanza, porque es preocupante la situación de este mercado emblemático del sur de la ciudad; alrededor de 15 hectáreas que está totalmente deteriorado, con graves problemas de informalidad, con graves problemas de organización económica, y como manda la ley no se ha podido auto sustentar. Entonces, este Concejo debe conocer y darle una solución a este emblemático sitio del sur de Quito que merece todo el apoyo, la reestructuración total, la reorganización, dotarle recursos para embellecer primero la parte de la ciudad y luego que de esa funcionalidad en torno a la provisión de alimentos a la ciudad y posiblemente a la sierra norte del país.

Vamos a darle la palabra, esperamos que sean un poquito más diligentes a fin que podamos ir ya culminando. Tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Fernando Morales, a las 13h30 (18 concejales).

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muy buenas tardes, muchas gracias Alcalde, señores concejales, señoras concejales. No se preocupe voy a ser bien diligente porque tengo mi preocupación que usted sabe que es el turismo, entonces de eso voy a hablar, pero sí para estar..., señores Secretarios también muy buenas tardes y público presente que ha estado escuchando este largo debate, y al público que nos sigue por redes sociales también.

Quito para que esté a la altura de las grandes ciudades, para que sea una gran capital que es lo que nosotros queremos y buscamos en esta administración, necesitamos generar empleo, y tenemos una meta muy clara señor Alcalde, que es una meta muy optimista de los cuatro millones de turistas, pero me preocupa realmente el presupuesto que se asigna a Desarrollo Productivo, y el presupuesto de Desarrollo Productivo este año es de \$3'200.000,00, dentro de eso se encuentra el presupuesto de Quito Turismo que es de \$1'333.000,00. Me voy a permitir referir a la Ordenanza No. 309, ahora que está estipulada en el capítulo IV de las disposiciones generales, para la para la Empresa Pública Metropolitana de Gestión y Destino Turístico; para hacerlo en resumidas cuentas, los empresarios señor Alcalde, con el Municipio se comprometieron al uno a uno, y hay una tabla que establece que el Municipio, contrariamente de lo que dice aquí el presupuesto compañero Del Pozo, dice \$2'500.000,00 que nos queda pendiente de transferencia, nos queda pendiente una transferencia de \$3'100.000,00 establecido por datos de Quito Turismo, su Gerencia y sus delegados. Entonces, compartiendo el criterio de nuestro presidente delegado por al directorio Marco Collaguazo, de Quito Turismo, sí necesitamos tomar acciones en esta empresa con respecto al presupuesto.

Quiero felicitar también la intervención de nuestra Directora Financiera, Catalina fue bastante clara, si bien es cierto tenemos muchas dudas, queda entonces pendiente el tema de turismo.

Estoy aquí también con el tema de educación. Hemos recibido muchas demandas, muchas preguntas, muchas necesidades de la gente con respecto a las escuelas municipales, sabemos que hacen falta muchos espacios que la gente necesita, hay colegios emblemáticos y no tan emblemáticos, deberían ser todos del mismo nivel. Y hay en algunas instituciones, he conversado con nuestra distinguida Secretaria, hacinamiento y no puede ser posible, debemos tratar la educación al nivel que se merece para que la ciudad se desarrolle como se necesita, entonces, este presupuesto de educación de \$6'700.000,00 debería también tomarse en cuenta, puesto que el de cultura es de \$13'000.000,00, entonces me parece que también es importante la cultura; y el de ambiente es de \$4'000.000,00. Entonces, hay que reestructurar de alguna forma los presupuestos para el próximo año porque no podemos, a mi criterio, seguir ahondando sobre un presupuesto prorrogado que ya nos quedan tres meses, sabiendo que diciembre no cuenta básicamente en una institución pública.

Con respecto al tema del ambiente. Sé que hay un fondo ambiental que también si me gustaría nos den explicaciones al respecto.

Y con respecto al Banco de la Ciudad, el Banco de Quito, pienso que esto independientemente de la competencia que debe ser analizada, tenemos que crear un banco que dé crédito a los micro emprendedores, que es lo que le está faltando a CONQUITO; necesitamos generación de empleo, necesitamos emprendedores, pero



necesitamos generar crédito para la gente que no tiene acceso a un crédito en instituciones financieras, como otro tipo de instituciones bancarias. Entonces, pienso que sí es una buena iniciativa independientemente de cómo se ha tratado el tema legal.

Hasta ahí sería mi intervención señor Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala.

Tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde, voy a ser bastante rápido en mi intervención.

De manera puntual, en primer lugar, quiero expresarles que en la Comisión de Presupuesto solamente recibimos una comunicación de la concejala Luz Elena Coloma advirtiéndome lo que ahora ya lo dijo, y obviamente para la siguiente discusión tendremos el acta de Secretaría de esta sesión, y además invitarles a todos los concejales que envíen cualquier inquietud por escrito, y de alguna manera me tomo un poco la atribución Eduardo, que también puedan ser parte de la Comisión, todos los concejales podemos ser parte de todas las Comisiones para poder tratar ahí los temas que a nosotros de manera particular nos interesen. Y esto lo digo porque yo trato de no intervenir cuando son informes de la Comisión a la que pertenezco porque ya está el espacio ahí para discutirlo; sin embargo, se ha topado varios temas generales que sí creo que son importantísimos recalcarlos.

Voy a empezar primero por el tema del famoso PMDOT, que es una exigencia legal que debemos tenerla hasta mayo del próximo año. La concejala Luz Elena Coloma advierte que este cumplimiento lo tenemos que hacer, pero ella advierte que hay que contratar una consultoría, que hay que contratar a funcionarios; y con esto quiero referirme de manera directa a la Administradora General del Municipio, porque ya lo dijo la concejala Mónica Sandoval, si ustedes revisan el presupuesto hay en varias instituciones un incremento en el rubro remuneraciones, y esto es por el artículo 58 de la LOSEP que dice que: *"cuando pasado de contrato les transfiera a nombramiento"*, la vez pasada pregunté: ¿Qué nombramientos son estos? Y me dijeron: *"nombramientos provisionales"* Solo en tres instituciones: en Movilidad hay \$289.000,00 de incremento, en Seguridad hay \$262.000,00; y, en la Agencia Metropolitana de Control hay \$1'159.000,00 de incremento en remuneraciones por este artículo de la LOSEP. ¿No será acaso esto lo que ha pasado durante 15 años anteriores para que el Municipio sea una institución pesada, burocrática?, ¿no será acaso esto lo que ha pasado durante estos años? Y ¿No será que nosotros estamos entrando en esta espiral de crecimiento burocrático, que luego el

presupuesto de una institución no alcanza para cubrir el gasto corriente y le deja con muy pocas posibilidades de gastos de inversión? Entonces, sí creo que la Administradora General debería revisar, porque no creo que en este Municipio no haya gente capaz de hacer los informes correspondientes, tanto del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial y también para lo que se está planteando del tema "Banco del Barrio", lo primero que se está diciendo es "veamos las competencias", lo "Del barrio" es por Eduardo que me acuerdo, es por el Presidente que nos metió esa palabra en la Comisión.

El Banco de la Ciudad, que al margen de estar de acuerdo o no, particularmente estoy de acuerdo en que uno de los problemas más graves que tiene la ciudad es el subempleo, el desempleo, y otro de los problemas más graves todavía es los chulqueros en los mercados. Hay gente que al vendedor le entrega \$100,00 en la mañana y en la tarde le exige que le pague \$110,00, o sea, le está cobrando 10% en diario, esto es realmente inaudito en una ciudad como la nuestra; pero veamos nosotros ¿Hasta dónde queremos ir con este proyecto? Y si nosotros queremos en un principio hacer los estudios, señor Alcalde y señora Administradora General, creo que debe haber personas y funcionarios que tengan la capacidad de hacer estos estudios, no es posible, o sino ¿De qué funcionarios está nutrida la institución? Yo sí creo que debería hacerse a través de Procuraduría, a través de asesoría lo que quiera, buscar las personas idóneas para que nos den la primera pauta ¿Somos competente o no somos competentes? Y hacerlo con personal propio.

Lo mismo, si nosotros vemos que tenemos \$1'700.000,00 de incremento en esto, veamos ¿Dónde están los contratos que tenían que ya fenecer?, veamos ¿Dónde están los nombramientos provisionales?, ¿si se necesita o no se necesita ese personal?, ¿dónde está la auditoría famosa que hizo la Pricewaterhousecoopers? En la que sugiere algunas cosas. Un estudio que se contrató que sin embargo no está bien hecho, y lo digo porque yo lo he revisado ese estudio, no está bien hecho; sin embargo, se gastó en esas consultorías. Entonces porque no regresamos a ver primero a la institución como tal, veamos qué está pasando al interior y hagamos los correctivos administrativos necesarios para que la institución comience a abarcar eficiencia.

Se ha suspendido el programa "Salud al Paso", y ahí consta en el presupuesto algo así como \$2'000.000,00 que debería revisarse ¿A dónde va esa partida? Esto lo revisaremos luego en la Comisión de Presupuesto.

En algo en lo que no voy a estar de acuerdo es en las famosas cámaras para los Guagua Centros; este programa lo denuncié apenas empezamos la administración, es un programa que se hizo de manera política señor Alcalde, sin ningún sustento técnico; pasó lo que dijo ahora el señor Procurador, casi se daba a los Guagua Centros al que pasaba por delante y se los daba con condicionamiento político, se exigía a las madres



de familia que vayan a marchas a favor del Alcalde. Ojalá ya se haya ido corrigiendo todas esas cosas en el programa Guagua Centros, pero cada uno de los Guagua Centros le deja una utilidad calculada a cada Centro de \$2.500,00 mensuales, pagando todos los gastos corrientes, pagando la alimentación de los niños; el cálculo que tenemos es que le deja una utilidad de \$2.500,00 mensuales ¿Y se pretende poner \$500.000,00 más al presupuesto de los Guagua Centros para los doscientos? Es decir, \$2.500,00 dólares más para de cada uno los Guagua Centros para poner las cámaras ¿No sé cuántas cámaras van a poner? 20 cámaras, 40 cámaras, porque \$2.500,00 para cámaras, se supondría que son bastantes cámaras, porque no cuesta eso una cámara.

Creo señor Alcalde que, sin duda alguna ha pasado cosas inauditas en las administraciones pasadas y sé que es muy complicado arrancar una administración con un déficit, con una herencia negativa. De manera puntual le voy a decir, las famosas bicicletas del Municipio, las bicicletas públicas, ¿Sabían ustedes que se robaron más de mil bicicletas?, ¿alguien sabía?, ¿está el Secretario de Movilidad por acá? Se presentó el reclamo al seguro después de muchos meses, por lo tanto, el seguro no lo reconoció ¿Eso qué pasa?, ¿dónde está?, ¿quién ha averiguado esto? Entonces queremos dar movilidad alternativa y las bicicletas que tenía el Municipio ya no hay porque se robaron, no existe eso, se presentó la denuncia después de meses de haber pasado el hecho. Entonces señor Alcalde, creo que en este tipo de cosas son las que tenemos que poner los correctivos de manera inmediata.

Señor Alcalde si hay contratos de personal que fenecen hay que darles de baja; si hay nombramientos provisionales hay que hacer una auditoría de personal para saber realmente ¿Cuántas personas necesitamos en cada una de las dependencias?

De lo que me habían dicho alguna vez en la EPMMOP, en el departamento de Comunicación había más de 30 personas trabajando en ese departamento, estoy hablando de la administración pasada; y sin embargo no se oía una sola noticia de las obras que hace la EPMMOP, todos con un sueldo de más de mil dólares. Entonces, veamos nosotros señor Alcalde lo que está pasando al interior, veamos las necesidades que tenemos, y de acuerdo a eso vayamos resolviendo los problemas que tenemos que hacer.

Yo invito a todas las concejales y concejales a enviar por escrito todas las inquietudes que tengan, y de manera particular si quieren estar presentes en la Comisión, todos están bienvenidos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sería también importante en este punto de la sesión, pedir que se conformen mesas de debate, diálogo, de trabajo, con cada uno de los concejales, con cada uno de los Secretarios, de los

Gerentes; para que en la segunda sesión del debate del presupuesto se puedan ir recogiendo todas las observaciones que se ha emitido aquí en el Concejo.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión. Por favor, si es que somos un poquito más diligentes.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras concejales. Primero quiero expresar que me congratulo de ser parte de este Concejo, creo que hoy hemos dado muestras de un ejercicio correcto del debate, todas han sido intervenciones atinadas, y creo que esto es bueno para la ciudad, yo saludo este momento. Me voy a referir a temas que ya se han tratado, aquí hablaré desde mi perspectiva y procuraré ser lo más sucinto posible.

Tema bicicletas. Se han referido Luz Elena, Mónica, Gissela, ahora lo acaba de hacer Omar Cevallos. Es curioso, al revisar el documento, que uno encuentra bajo el mismo nombre el programa "Movilidad no motorizada", que deriva en un proyecto que se llama "Promoción de los modos de transporte no motorizado a pie y bicicleta", se encuentra esto mismo tanto en la AMT como en la Secretaría de Movilidad. En la AMT es que se reduce esto que son \$2'300.000,00 y bueno, esto ya lo mencionó Mónica, se suprime aquello y los \$300.000,00 sobre un programa de seguridad. Pero en la página 38, dos páginas más abajo, aparece el mismo proyecto dentro de la Secretaria de Movilidad por \$250.000,00, eso se mantiene ahí.

Pero a lo que quiero ir, es que coincido que al hacer un presupuesto evidentemente en épocas de vacas flacas, y como haría un padre de familia con los recursos que debe administrar, hay temas que se pueden reducir y hay temas que resultan prioritarios que de los cuáles no se puede no sólo reducir sino eliminar, reiteró el llamado que propusieron Luz Elena y Mónica, ese tema no es que se elimine, el tema de la promoción del transporte no motorizado, que no es solo es la bicicleta, es el tema del peatón no debe ser eliminado, porque si se elimina señor Alcalde, y aprovecho que está aquí la Administradora General en esta sesión, queda pendiente del Administrador anterior hacer una adecuación por aquí para que haya un espacio para los ciclistas que venimos acá, y le informo aquello para que eso se retome.

Sobre el tema del fortalecimiento de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, hemos coincidido muchos aquí que eso es prioritario, que el cumplimiento del PMDOT, del PUGS, que demanda la contratación de profesionales técnicos es urgente, y es frustrante para esas dependencias que ya han pasado dos meses y no se hayan podido hacer las constataciones que ellos demandan.

Sobre el tema tan mencionado del Banco de la Ciudad, yo no seguí a las otras campañas, pero me parece que esta es la propuesta de algún candidato que está por aquí presente.



Yo no voy a opinar sobre si esta es una buena o una mala iniciativa, aquí ya se han expresado que se requieren estudios para eso, pero nos preguntamos ¿Si este es el momento oportuno? Quizás este es uno de los rubros que en este momento no resulte prioritario.

Salud al Paso. Lo acaba de mencionar Omar, lo mencionó Mónica \$2'269.252,00 para un proyecto que según nos informó aquí el Secretario de Salud, había significado consultas para que a uno le midan la presión, la talla y el peso, que costaban \$42,00 por usuario, o sea, un proyecto que era tremendamente oneroso para el Municipio el programa está detenido, y ahí yo creo que sí cabe una revisión en cuanto a ese rubro en específico.

Sobre el tema de educación al que hacía ya referencia Analía Ledesma. Pongo un solo ejemplo, la Unidad Educativa Julio Moreno en Amagüa, la Comisión de Educación y Cultura hemos recibido en dos ocasiones ya a la Secretaria de Educación mostrándonos el anteproyecto y yo diría "el plan masa del anteproyecto", para lo que sería esta nueva unidad educativa en Amagüa, y nos ha dicho que lo óptimo para que esta unidad que ahora tiene 216 estudiantes pase a ser una de 1250, se requieren \$3'000.000. El presupuesto para esta unidad ahora es de \$1'119.000,00, así que tenemos que anticipar esto para el presupuesto del 2020 ¿Cómo vamos a cubrir estas demandas?

Sobre ambiente, que han mencionado mis compañeros también \$4'350.000,00, de los cuales \$4'300.000 van a EMGIRS y para ambiente es únicamente los \$50.000,00 de las cámaras para el tema del aire. Ahí tenemos una gran deuda, tenemos un subsistema metropolitano de Áreas Naturales Protegidas, y están en marcha nuevas áreas naturales protegidas, pero en los presupuestos y en las Ordenanzas que aprobamos, no hay el presupuesto para asegurar al menos Guardaparques en estas áreas protegidas. Acabamos de enfrentar un incendio voraz que ha afectado el Pululahua y quizás eso podría haber sido prevenido si teníamos un sistema de Guardaparques.

Sobre el tema del fondo ambiental, que mencionó brevemente Analía Ledesma, ese es un fondo que está establecido para fortalecer la Secretaría de Ambiente que se financia con algunas tasas que por concepto de multas de licencia ambiental recauda la Secretaria, y lo que hay que revisar con que este fondo es que funcione como fondo. El fondo lo que debería hacer es captar donaciones, incrementar presupuestos, no administrar únicamente partidas que le entregue la municipalidad para ser un puente hacia la Secretaría de Ambiente.

Hay tantos temas que mencionar, pero esos nada más señor Alcalde. Yo decía al inicio de mi intervención que me congratulo de ser parte de este momento y de este Concejo, y creo que hay un consenso de ir hacia la aprobación de este presupuesto, eso requiere la ciudad; pero ha sido un buen ejercicio también para que vayamos pensando en una

estructuración más consensuada y que responda a todos los requerimientos, todos ellos prioritarios, que tienen de los diferentes ámbitos en los cuales la ciudad se desenvuelve.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal. Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias Alcalde, compañeros concejales y concejalas. Muchos de los compañeros defienden con mucho énfasis, con mucho cariño, con mucha vehemencia sus presupuestos; yo voy a ir igual desde el lado social.

Hay un tema que el Municipio está en deuda desde hace unos años, y es el tema de la vivienda con respecto a la relocalización ¿Quiénes fueron las personas afectadas por los deslaves?, ¿por estar en espacios de absoluto riesgo y fueron sacados de esas zonas? Lamentablemente, no se ha ejecutado las políticas que estaban implícitas y eso es por falta de presupuesto.

Tengo unos datos que también usted Alcalde conoce, solamente para poner un ejemplo, de 198 personas para la relocalización, apenas el 65% son sujetas de crédito ¿Qué significa? Que están en absoluta pobreza y yo pregunto ¿Si hay un subsidio para lo que es el transporte, por qué no hay un subsidio para estas personas que no tienen dónde vivir y ahora están viviendo arrendado de una forma muy lamentable? Precaria totalmente. Entonces, yo aplaudo esta idea que espero que se concrete de este Banco desde el Municipio, este Banco servirá y ahí yo creo que debería especificarse un fondo especial que sería para la vivienda municipal, esta vivienda de interés social de la gente que no tiene en realidad donde vivir. Otro sería para los compañeros que les menciono que están esperando la relocalización, ellos por no ser sujetos de crédito, porque tienen que abonar, tienen que endeudarse en un 70%, porque el 30% lo paga de ingreso el beneficiario, entonces, vayamos pensando también en esa gente más necesitada.

También tengo mucho que pensar en este tema de las consultorías que se hacen, el tema de "Ojos de Dios", ¿Dónde ubicarán? Y lamentablemente esta competencia de seguridad, aunque la gente nos reclama no es nuestra, les vamos a dar haciendo la tarea, resolviendo el problema a quien es el competente, y ¿Por qué digo esto? Porque mucha de la gente dice: "ayúdennos, pongan más UPC, póngannos alarmas comunitarias, pónganos más policías", así nos reclaman a nosotros por ser los más cercanos, pero la competencia es del gobierno central, que hagan su tarea, esa es su responsabilidad. Entonces, claro que tiene usted Alcalde esa predisposición y da oídos, es sensible a este llamado de la comunidad, pero dejémosle que resuelva también ellos.



No olvidarse este rubro para estas políticas de vivienda que sí necesita la gente más pobre de nuestra ciudad capital.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Hugo Dávila.

Concejal Sr. Hugo Dávila: Gracias señor Alcalde, concejales y concejales.

Voy a comenzar diciendo que estamos aquí para contribuir con la ciudad de Quito, para poder participar, ya hemos pasado, somos dirigentes barriales, hemos vivido constantemente en el servicio comunitario y creo que es importante despojándonos de las banderías políticas, del proceso que cada quien a veces busca los intereses personales, políticos y no el interés colectivo.

Alcalde, me quiero referir primero, lo que planteaba la concejala Coloma al inicio, donde abarca casi muchas cosas y que estoy de acuerdo que eso se lo tome en cuenta para la siguiente aprobación del presupuesto.

Alcalde, a mí el tema de seguridad me preocupa mucho; he estado contento y he sido contento cuando vi que usted se acercó a Ministra del Interior y están firmando sus acuerdos, sus convenios, lo que decía la compañera, es cierto que no es nuestra competencia, pero hay que aportar; hay la tasa de seguridad ciudadana que se recauda en los impuestos, es un clamor de la gente el tema de seguridad Alcalde, salimos a la calle y todo el mundo tiene miedo de caminar en la calle, todo el mundo tiene miedo de salir, de viajar en el bus, ya tiene miedo de viajar en el taxi porque cada día se escucha que la delincuencia es terrible.

Alcalde, quisiera que en este tema de seguridad la gente está muy pendiente y le van a aplaudir a usted y a este Concejo, que sí tomamos parte en el acuerdo que usted con la Ministra había hecho, yo veía en la televisión, lo cual aplaudo. Es importante hacer una inversión en el tema este de seguridad, por ejemplo, yo escuchaba que usted va a darles la gasolina a los policías, que va a darles las UPC, que va a darles las llantas. Es importante también que el Concejo, el Municipio de Quito contribuya sin ser su competencia. Alcalde, yo creo que es importante este tema tan delicado, usted baja a La Marín y no puede caminar, va a cualquier parte de los barrios lejanos: Guamaní, Calderón, Carapungo, la parte rural inclusive, que ya han tomado medidas por sus propias manos. Entonces Alcalde, yo si le hago un pedido muy comedido a este Concejo, yo estoy aquí, hasta hoy día se termina mi actuación Alcalde y señores concejales, metámosle ganas al tema de seguridad ciudadana, sé que la ciudad es amplia, abarca muchas cosas, en el presupuesto lo veo, que si hay como sacar de alguna otra partida

para que se pueda incrementar para el próximo año este tema que es tan delicado y tan sensible por el momento. No solamente es la desocupación que tiene la ciudadanía, que no tiene trabajo, que no tiene empleo; hay varias aristas que hay que seguir analizándose en el tema del Concejo.

Alcalde no quiero quitarles más el tiempo a los concejales que también quieren seguir hablando. Gracias Alcalde y que sea tomado en cuenta el tema tan sensible de seguridad.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias, muy buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Es verdad que necesitamos hacer más ágiles en las intervenciones y solo a manera de consejo dar un panorama claro y verídico de lo que está sucediendo dentro de las instalaciones de las Unidades Educativas Municipales, tomando en cuenta como es propio saber lo que nuestros niños y jóvenes son ese diamante, esa piedra preciosa que día a día con el aval y el respaldo de los señores padres de familia, están puliendo los señores maestros y maestras de estas instituciones.

Definitivamente hemos encontrado algunas situaciones preocupantes, en un marco de colaboración, cooperación con nuestra querida Alexandra Naranjo, Secretaria de Educación. Y bueno, la verdad es que hablar por ejemplo del colegio Julio Moreno, los colegios Humberto Marta Martínez, Manuel Cabeza de Vaca y Pedro Pablo Traversari nos llena de preocupación, y más o menos como ustedes recordarán señor Alcalde, señores concejales, se realizó la sesión de Concejo en Amaguaña y todos pudimos constatar que realmente el colegio Julio Moreno Peñaherrera ubicado en aquel sector, tiene 499 metros de construcción, con un patio de apenas 40 metros para 216 estudiantes. Realmente es un panorama que preocupa, preocupa muchísimo y que definitivamente exigió activarnos con la Secretaría de Educación para hacer las averiguaciones, las visitas para ampliar este colegio, llegar al resultado y a la conclusión que se debe ampliar a este colegio, toda vez que, para dar mayor mirada a esta situación, los jóvenes y las jóvenes señoritas y señores estudiantes, tienen que escampar cuando llueve en los volados que ofrecen las losas, tienen que escampar ahí, no pueden hacer un uso adecuado con mayor libertad del patio, porque entran todos como si se tratara de un bus lleno de pasajeros. Así que, para este caso tenemos ya localizado un estimado de \$3'800.000 dólares que servirán para la ampliación de este colegio que amerita la atención del caso. Yo les



pregunto a los señores concejales ¿Señores y señoras concejales, que les parece este tema? Creo que deberíamos darle una mirada muy amplia y con suma urgencia.

Otro colegio que atraviesa por la misma situación lamentable, bueno, no la misma pero que tiene los mismos tintes de clamor es, Humberto Mata Martínez ubicado al norte de la ciudad, la estructura física no cumple con las garantías para los estudiantes, no tiene gradas de acceso, no tiene rampas para los chicos que tienen otras capacidades; los estudiantes y reza en algunas diapositivas, deben trasladarse de un lugar a otro, o de un aula a otra a través de una escalera de madera improvisada ¿Esa es la realidad de la educación?, ¿esa es la realidad que tienen que vivir nuestro de estudiantes?, ¿esa es la realidad?. Lo que genera ciertamente un riesgo inminente para la vida de los estudiantes. ¿Qué tal sí un estudiante o una estudiante resbala, tropieza de esa escalera? Dios no quiera podemos llegar a un evento de desgracia de una vida humana.

De igual manera el colegio Pedro Pablo Traversari no tiene un patio ni áreas verdes para la educación física, ni de recreación por supuesto no tiene, entonces ¿Qué hacen ellos? Solicitar otro espacio para poder realizar la actividad física que es muy importante dentro de la gestión y la formación estudiantil. Así también, no tiene áreas verdes que es algo muy importante recalcar.

De igual manera el colegio Manuel Cabeza de Vaca no tiene su espacio recreativo, ellos también salen con el profesor de educación física a la cancha de la Liga Barrial, que queda más o menos a cinco cuadras del colegio.

Y como dato adicional a los miembros de la Comisión de Deportes y con mucho respeto y consideración comentarles que actualmente la Liga de Alangasí les ha prohibido el ingreso a los estudiantes para hacer el ejecútense de sus actividades físicas, quedándose estos jóvenes sin un lugar donde realizar y desarrollar esta área de Educación Física; supongo que tienen competencias para hacerlo, sin embargo me resulta contradictorio tener que ser testigos de la mezquindad o el egoísmo de estas personas para con los estudiantes.

Quiero saludar también nuestro querido compañero Patricio Feijó, sé que está haciendo un gran trabajo al abordar esta otra área sensible también que es de interés de la ciudadanía, se trata de la Fundación Museos de la Ciudad, un ente que encierra bienes patrimoniales, culturales, historia y muchas de estas aristas. Sin embargo, preocupa su situación económica, tiene un presupuesto de apenas \$4'000.000,00 que estaría cubriendo solo gastos administrativos; como algún momento lo mencionó mi querida compañera Gissela en su experiencia, \$4'000.000,00 que son como dije para gastos administrativos, sueldos y servicios básicos. Esta noble institución está pasando por una situación muy penosa, no sólo en la parte económica como acabo de mencionar sino un total abandono de las autoridades que no dan un impulso equitativo a la cultura.

Con esto finalmente señor Alcalde, señoras y señores del Concejo Metropolitano de Quito, quiero solicitar se revise el presupuesto para todas estas situaciones reales que estamos viviendo; creo que la educación es el alma, el espíritu, el eje motriz en nuestros niños y jóvenes para el desarrollo de la sociedad, no solamente de Quito, sino del Ecuador entero. No podemos dejar en una acefalía y en unas condiciones deplorables para el manejo y uso de este recurso maravilloso y el más importante de las sociedades que es la educación y la cultura.

Quiero cerrar mi intervención haciendo este pedido cordial y saludando a todos los padres de familia, a sus hijos, a sus estudiantes que nos están escuchando en este preciso instante en Pacha, radio Pacha FM.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal. La preocupación que creo que es de todos en el tema de la educación, está tomando en cuenta, le recordamos a quienes nos siguen que este es un presupuesto prorrogado, que nosotros evidentemente tenemos que ejecutarlo hasta noviembre; pero para el próximo año está tomado en cuenta, absolutamente identificado con todo lo que usted ha expuesto.

Para terminar y que ojalá podamos ya dar por conocido, si así lo considera el Pleno, tiene la palabra señor concejal Bernardo Abad y terminamos con la Concejala Brith Vaca.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Alcalde, damas y caballeros, los últimos serán los primeros dice la Biblia. Este es el primer debate del presupuesto, es decir, el momento en el que los concejales presentamos nuestras observaciones para que sean tomadas en cuenta para el segundo debate de este presupuesto prorrogado. Mis observaciones y tomando en cuenta que todos señores Concejales y damas también, pues han hecho aportes muy interesantes.

En lo que respecta a mis observaciones. Primero, el Banco de la Ciudad. Ante todo, comparto plenamente lo que dijo la señora concejala Mónica Sandoval, deberíamos nosotros estar claros si tenemos o no competencia, porque de lo contrario, alrededor de \$300.000,00 que se invertirán en esta consultoría me parecen malgastados. Consideraría en este caso, señor concejal Eduardo Del Pozo que tome en cuenta esta observación, que ese dinero más bien sea entregado a lo que es fomentar y promover la Ley de Uso y Gestión de Suelo, de este instrumento legal que es urgente que se aplique a partir del próximo mes de mayo de 2020, porque eso sí es indispensable para la ciudad, eso está comprobado que es indispensable sin necesidad de consultoría. En este punto, señora Natalia Recalde, señora administradora, si pediría también que agilite usted la



contratación de estos funcionarios que se requieren para que se pueda hacer lo más pronto posible efectivo esta Ley de Uso y Gestión de Suelo. Es importante porque eso, señor Alcalde, hará que muchos barrios y sectores al ser regularizados, decía también la concejala Sandoval con quien coincido en muchos de sus planteamientos, podrán hacer que haya más personas que aporten con el impuesto predial, va generarle a la ciudad dinero, porque así es, y obviamente vamos legalizando y vamos planificando la ciudad.

Luego señor Alcalde está, el aporte al Instituto Metropolitano de Patrimonio. Usted ha sido muy claro que uno de los ejes, que fue oferta de campaña suya, es que va a promover y fomentar el turismo. Cuando se eliminó el FONSAL hace más de diez años, el Gobierno central ofreció, y está cumpliendo, entregar alrededor de \$90'000.000,00 como compensación y que se cree el Instituto Metropolitano de Patrimonio. Esos \$90'000.000,00, están dentro de la asignación del gobierno central que actualmente es de \$345'000.000,00 millones de dólares. Ahora ¿Qué se hace con la diferencia de los \$90'000.000,00, a los \$18'000.000,00 que está entregando la administración central al IMP? Por lo menos pediría al señor Presidente de la Comisión que se mantenga el presupuesto de \$18'000.000,00 que son utilizados, es más debería incrementarse, pero repito, hay en este momento poco que reasignar en este presupuesto prorrogado, porque la gran mayoría del dinero ya está pre asignada, pero en lo poco que se pueda reasignar que se devuelva ese dinero al IMP, y que para el próximo año se promueva y se pueda dar un poco más de dinero al IMP, porque es fundamental que nuestro patrimonio, que es además el gran atractivo para el turismo, sea mejorado. Una cosa es obviamente gestionar con \$90'000.000,00s y otra cosa muy diferente gestionar con \$18'000.000,00. Esa es otra de las observaciones.

Y mi tercera observación es al programa de seguridad "Ojos de Dios". Estoy totalmente de acuerdo, yo como Presidente de la Comisión de Seguridad más que todos, acerca de que este programa "Ojos de Dios" debe ser aplicado; sin embargo, señor Alcalde, no está claro si ese dinero, por ejemplo, la compra de cámaras u otros insumos, va a ser utilizado en un sistema aparte del que ya está trabajando o el que ya está funcionando con el ECU 911. Claro, la señora Blanca Paucar tiene toda la razón al decir que le estamos haciendo el trabajo al Gobierno Central que tiene la competencia de seguridad; pero la seguridad es responsabilidad de todos, bien podríamos y deberíamos coordinar con el ECU y con las instituciones nacionales de seguridad para no desperdiciar recursos, ahora que escasean, y más bien en conjunción de esfuerzos económicos, de talento humano, trabajar conjuntamente y hacer sí un "Ojos de Dios" o por lo menos un "Ojos del Ecuador" a través de esta coordinación con los organismos nacionales de seguridad.

Por eso me preocupa mucho que se esté asignando seiscientos y pico de mil de dólares a algo que no sabemos si va a funcionar o de qué forma estará trabajando aquí.

Observaciones claras y objetivas señor Alcalde, gracias por su tiempo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal. Cerramos con la concejala Brith Vaca.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 14h02 (17 concejales).

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, a todos los presentes gracias por acompañarnos hasta estos últimos minutos, a todos los amigos que nos escuchan a través de Pacha FM una linda tarde y un feliz almuerzo. Bueno, corto, puntual y preciso.

Definitivamente sin lana nadie teje señor Alcalde, sólo recordarle que esto de la proforma presupuestaria debió elaborarse y presentarse dentro de los 90 días contados a partir del inicio de su gestión señor Alcalde, pero igual, me uno y entiendo y comprendo que esto ya es un presupuesto que ya está en marcha, que está en ejecución, me uno a la preocupación que tenemos de ese compromiso que se asumió en Amaguaña con el colegio, y agradezco que usted reitere este compromiso aquí de hacer esa necesidad realidad del colegio allá en Amaguaña, y pues también lo que decía el concejal Omar Cevallos de llevar todas nuestras inquietudes por escrito, especialmente con el tema de las reasignaciones. Esa es tal vez la documentación que nos faltó de lo que está por ejecutarse en el tema de los presupuestos participativos ¿Si se asignó?, ¿si ya está un listado?, ¿un cronograma de esa ejecución de esos recursos que están ahí? Y esa es mi preocupación al momento, que si bien es cierto ya está asignado, ya está elaborado, ya están en ejecución, en marcha algunos proyectos.

También veo con mucha preocupación que los temas de salud son los que menos reciben, en especial de prevención, son los que reciben presupuestos ínfimos, mínimos. Entonces, claro, esto nos da luces para prepararnos para el próximo presupuesto del 2020 donde podamos hacer una reestructura y ver cómo encaminamos dentro de estos presupuestos para el próximo año.

Hasta aquí mi intervención, solo recordarles que esto tenía que hacerlo, teníamos que hacerlo un poquito antes, nada más.

Muchas gracias, una linda tarde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, vamos a pedir que se formen estas mesas de trabajo, total predisposición de los señores Gerentes, de los señores Secretarios para ir recogiendo estas observaciones; cierro el debate y se declara por conocido el informe para el primer debate del proyecto de Ordenanza del presupuesto 2019.



Siendo las 14h08 minutos, clausuro la sesión.

Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Se toma nota señor Alcalde, siendo las catorce horas y ocho minutos del 30 de agosto del 2019.

Siendo las catorce horas con ocho minutos del viernes treinta de agosto del año dos mil diecinueve, se clausura la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Sr. Hugo Dávila	✓	
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12. Dr. Mario Granda		✓
13. Dr. Santiago Guarderas		✓
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales		✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	


DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. CARLOS ALOMOTO ROSALES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	04/10/2019	<i>AS</i>
Revisado	Cristian Córdor	Gestión de Concejo	04/10/2019	<i>AS</i>